



PADEM 2018

Toltén, Noviembre de 2017

Se da cumplimiento a la elaboración del PADEM,
conforme a las exigencias establecidas en la
Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4,5 y 6,
para la aprobación del Concejo Municipal.



Vehículos de Acercamiento Escolar

ÍNDICE

	Pág.
I. Introducción.....	05
II. Consideraciones Generales.....	07
2.1. Misión	09
2.2. Visión	09
III. Aspectos Generales de la Comuna	10
3.1. Antecedentes de la Población Comunal	10
3.2. Historia	10
3.3. Sectores Productivos	12
IV. Diagnóstico	14
4.1. Gestión Curricular	14
4.2. Liderazgo	14
4.3. Área de Convivencia escolar y Apoyo a los Estudiantes	15
4.4. Programa SENDA en Comuna de Toltén	15
4.5. Estrategias de Intervención	16
4.6. Condiciones de Calidad para la Educación Pública Escolar	19
4.6.1. Tres Condiciones de Calidad	20
4.6.2. Iniciativas Comunales	22
V. Servicio Local Educativo	23
VI. Identificación de Problemas Educativos	27
6.1. Resumen PADEM 2017	27
6.2. Referencia Pladeco	27
6.3. Caracterización de la Educación Comunal	29
Matrícula	31
Vulnerabilidad Escolar	35
Resultados SIMCE	36
Resultados PSU	38
Diagnóstico Cuantitativo - Priorización de Necesidades	41
Plan de Acción	42
6.4. Análisis FODA Comunal	47
VII. Oferta, Demanda y Déficit de Matrícula	49
VIII. Resumen de PEI Establecimientos	50
8.1. Pauta Comunal de Evaluación Elaboración PEI 2017	51
IX. Objetivos, Metas y Programas – Monitoreo y Evaluación	52
9.1. Objetivo General	52
9.2. Objetivos Estratégicos 2017	52
9.3. Indicadores y Metas	53
9.4. Programas (Programa de Ley de Subvención Especial Preferencial)	52
9.5. Monitoreo y Evaluación de Programas	59

9.6. Evaluación PADEM 2017	60
9.7. Cronograma Principales Programas Año 2017	60
X. Programa de Acción Comunal	61
10.1. Cronograma, Monitoreo y Evaluación	61
XI. Presupuesto y Financiamiento	63
11.1. Monitoreo y Evaluación	63
11.2. Área Administrativa Financiera	63
XII. Descripción y Evaluación de las Características del Sistema Escolar	66
12.1. Área Pedagógica	66
12.2. Área Administrativa	67
12.3. Dotación Docente	69
12.4. Dotación de los Asistentes de la Educación	69
12.5. Concentración de Escuelas	69
12.6. Resultados de la Evaluación Docente	70
XIII. Dotación Docente y Asistentes de la Educación	71
13.1. Dotación Docente y Asistentes 2016, 2017, Evolución 2018	71
13.2. Personal Salas Cuna y Niveles Medio VTF en Convenio con Junji	72
13.3. Licencias Médicas y Accidentes 2017	73
XIV. Administración del Servicio de Educación Municipal (Organigrama)	74
14.1. Organigrama Departamento de Educación	75
XV. Anteproyecto de Presupuesto PADEM 2018	76
17.1. Ingresos	76
17.2. Gastos	76
XVI. Anexos	77
Anexo 1: Ficha de Monitoreo 1	78
Anexo 2: Ficha de Monitoreo 2	80
Anexo 3: Ficha de Monitoreo de Planes de Acción	81
Anexo 4: Dotación Docente 2017	82
Anexo 5: Ubicación Geográfica Escuelas DEM (croquis)	96

I. INTRODUCCION

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2018 de la comuna de Toltén se ha elaborado tras un largo y profundo análisis de todas las variables del sistema educativo comunal y viene a dar cumplimiento a la Ley N° 19.410 del año 1995 y el DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación.

Su principal objetivo es establecer las líneas generales estratégicas de trabajo para el año 2018, en un trabajo que ha contado con la participación activa de proceso en el cual han tenido participación todos los estamentos del sistema educativo municipal.

Al igual que en años anteriores, en el presente documento, la Municipalidad de Toltén a través de su dirección de Educación, ha elaborado el presente PADEM, estableciendo los lineamientos de gestión para cumplir con el principio constitucional del derecho a la educación para todos, de elección y libertad de enseñanza. Por tanto, en coherencia a la normativa vigente, se da cumplimiento a la presentación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal, instrumento que organiza, planifica y plantea los lineamientos para el desarrollo del proceso educativo de nuestros establecimientos educacionales.

Esta planificación, se inicia y fundamenta, con la evaluación del PADEM año 2017, estableciendo las metas alcanzadas y no logradas, lo que permite mantener o reformular algunos objetivos y/o metas establecidas allí, sin perder de vista el compromiso de todos sus actores, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación, como proceso sistemático, complementando cada acción, con el modernismo y los recursos técnicos disponibles.

El presente Plan considera la participación de los diversos actores comunales y la legislación vigente, a nivel educacional, los que nos dan los lineamientos que desafían nuestra gestión (LGE - Constitución Política - Dcto. 232 - Ley N° 19.410 - Reforma Educacional - Ley N° 20.006 - Ley N° 19.933 - Ley N° 19.979 - Ley 19.158 - Ley 19.159 y otros) como también el PLADECO y el estado de la situación actual de la Educación Municipal.

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y el Departamento Provincial de Educación, Cautín Sur, durante el año 2017 (como en años anterior) respaldan esta tarea con la realización del Comité 1.0 y Comité 2.0 con el propósito de determinar el Presupuesto de la Educación Municipal en congruencia con la matrícula y la dotación de docentes y asistentes de la educación.

Padres y apoderados junto a todos los docentes y asistentes de la comuna, del ámbito municipal, han tenido una participación de máxima relevancia en la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), logrando así un compromiso efectivo con el proceso, cuyos aportes forman parte de la base para este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Se han implementado diversas acciones, tales como, reuniones con Directores y Profesores Encargados, Equipo Técnico Comunal (ETC), Padres y Apoderados de los EEs y Consejos Escolares (CE), para enfrentar el diseño de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), trabajo en terreno, con participación comunitaria en diferentes momentos de su vida institucional, para construir una visión conjunta, los sellos en cada EE, entre los cuales se mencionan: apoyo y desarrollo a la formación de personas íntegras, respeto a la diversidad e interculturalidad, oferta de actividades extraprogramáticas.

Todos los establecimientos han diseñado sus Planes de Acción, que complementa sus PEI, para dar cumplimiento a objetivos y/o metas para el año 2018 como también a sus expectativas, pensando en una escuela ideal, factible de lograrlo o no, tanto por el compromiso de cada estamento de la Unidad Educativa, y acorde a los recursos existentes.

Esta planificación es el resultado del esfuerzo mancomunado de toda la estructura educativa comunal, y la instancia de Administración Educacional (DEM), que en conjunto buscan abordar, de manera sistemática y planificada el desarrollo de la educación en la comuna. De esta forma estamos estableciendo el presente instrumento de planificación de inversiones y acciones año 2018 (PADEM 2018), permitiendo mejorar la gestión educativa municipal, para avanzar hacia la satisfacción de las necesidades educativas, de nuestra comunidad multicultural, desde la Educación Pre Básica (NT1 – NT2), Integración Escolar, Básica, Educación Media y de Adultos.

Al definir cada Proyecto Educativo Institucional, se han considerado las variables que tienen que ver con: dinámicas de población, cambios en la conformación de las fuerzas de trabajo, origen étnico, problemáticas comunitarias, y las limitaciones del actual proceso educativo en su conjunto, todos ellos forman parte del actual PADEM.

Por otra parte, este año nuestro Departamento de Educación ha sido beneficiado con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con cuatro iniciativas en ejecución, incorporando en esta oportunidad, la participación de los Consejos Escolares (CE) a través de iniciativas financiadas por el Mineduc, mediante el Programa Movámonos por la Educación Pública.

La Política Educativa Municipal tiene un carácter social, que esta administración define como una pedagogía social, con la intervención en el desarrollo de procesos cognitivos (capacidades, destrezas y habilidades) afectivos; valores y actitudes, como pilares fundamentales para su desarrollo.

Para el Plan Anual Educativo Municipal 2018, la Dirección de Educación ha diseñado una propuesta de continuidad al trabajo iniciado el año 2009, que involucra el diseño y planificación de diversos planes de acción, para mejorar las áreas deficitarias detectadas mediante los análisis realizados internamente, con respecto a la implementación y ejecución de los Planes de Mejora, desde una perspectiva curricular actualizada y coherente con las políticas nacionales de educación, orientando la Política Educativa Comunal a la instalación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, en todos sus estamentos.

Con esto entendemos una Política Comunal en el ámbito Educativo, como un instrumento que permite la conducción y orientación del proceso de mejoramiento de la calidad educativa de la comuna.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

La educación municipalizada continúa enfrentada a una diversidad de problemas:

Por un lado debemos cautelar la calidad de la educación que hoy estamos impartiendo, y por otro debemos sufrir el déficit en el financiamiento de nuestro sistema escolar.

La gran incógnita es como enfrentar esta situación. Tal vez quien debería responder a ésta, sería el Supremo Gobierno a través del MINEDUC y no dejar la responsabilidad a quienes deben ser gestores del proceso.

Formalmente, la Educación Prebásica, Básica y Media es responsabilidad final de nuestro municipio.

Quienes administran, tienen la responsabilidad de conducir al sector educacional por la senda de la eficiencia financiera y calidad de la educación, contar con un estamento docente profesional, responsable y con capacidades acorde con las necesidades y parámetros que el Estado ha diseñado como estrategia nacional, para lograr superar las barreras del desarrollo.

Pero, los municipios, en general, tienen una serie de preguntas sin respuestas que son un imperativo, para lograr finalmente hacer de la educación pública, la gran tarea nacional que en general todos creemos es la solución para los grupos más vulnerables de la sociedad.

A nuestro municipio y actual sostenedor, le continúan preocupando los temas que dicen relación con una visión estratégica de la educación de la comuna:

1. La gran crítica que hoy se formula en general, al sistema de financiamiento de la Educación, dice relación con la subvención que se cancela por asistencia media. Estamos conscientes que el sistema produce un profundo sentido de inequidad. No son comparables nuestros promedios de asistencia con los promedios de otras regiones, fundamentalmente por problemas climáticos e ingresos tardíos de un porcentaje de alumnos al sistema escolar.

2. Se hace necesario contar con una cantidad de unidades educativas ubicadas geográficamente en aquellos lugares que realmente concentren una cantidad suficiente de alumnos que permitan el financiamiento adecuado de éstas.

3. La creación de nuevos colegios sin las mínimas evaluaciones que digan relación con su demanda e infraestructura, ha ido produciendo una desenfrenada competencia en la cual sin lugar a dudas los más perjudicados son los colegios municipalizados.

Lo racional y práctico para el sector Municipalizado es cerrar aquellas escuelas que no son eficientes en el ámbito financiero; administrar aquellas que si bien es cierto no pretendemos que sean rentables, pero al menos que no produzcan déficit inmanejables.

En conjunto soñamos siempre con una escuela ideal, que deberá ser moderna, atractiva y que junto a sus actores vivan cada día la experiencia de aprender a aprender, ratificando el slogan nacional: "En Chile, todos los niños aprenden", pero a su ritmo, respetando las diferencias individuales, las limitaciones y capacidades de cada educando; con el apoyo y compromiso de todos los directivos, docentes y asistentes de la educación.

En diferentes jornadas de trabajo con los Directores y Profesores Encargados de EEs Municipales de la Comuna de Toltén, se ha reafirmado el compromiso de priorizar la calidad de los aprendizajes, asociado al desarrollo integral del alumno. En ese sentido es importante precisar que el déficit estructural de la educación municipal no es un problema de gestión, sino que se hace necesario asignar recursos adicionales a la subvención escolar, con la finalidad de dar solución a éste déficit estructural, con el objeto otorgar coherencia a los procesos de mejoramiento continuo impulsado por el Ministerio de Educación, déficit que se ve reflejado en:

- Cancelación de experiencia docente (Bienes);
- Pago de perfeccionamiento docente;
- Indemnizaciones Docentes;
- Obligación de aumento de dotación por ley 20.065, artículo 38, inciso segundo;
- Incremento de contrata de horas por enseñanza de Mapudungun;
- Obligatoriedad, en sus casos, de asistente en NT1;
- Gastos producto de la necesidad de transporte escolar;
- Mantenimiento, insuficientes recursos;
- Alumnos no considerados en recursos SEP;
- Ley 19.933, Incremento por 10% UTP;
- Ley N° 20.255, Seguro de Invalidez y sobrevivencia 1.87%;
- Ley N° 20.305, Fondo Bono Post Laboral. 1%;
- Ley N° 19.728, Aporte Seguro de Cesantía. 2.4%;
- Ley de Accidentes Laborales.

De acuerdo a la realidad que afecta a la educación municipal, este Departamento de Educación Municipal considera importante clarificar el concepto de Educación Pública. Los establecimientos municipales se rigen por la ley 19.070, y además tienen la obligatoriedad de realizar sus procesos de adquisiciones a través del Mercado Público, a diferencia de los colegios particulares subvencionados, que se rigen por el código del trabajo, lo que hace que funcionen como una empresa, sin tener las obligaciones de cancelar bienes, años de experiencia y otros. Sin embargo el Ministerio de Educación les da el mismo tratamiento en cuanto a Subvención Escolar y todos los proyectos que éste impulsa. Lo que provoca una tremenda inequidad en el uso de los recursos fiscales, para las municipalidades en el sector educación.

Es importante transparentar la información respecto de los resultados Simce, y terminar con el mito que la Educación Municipal tiene los más bajos resultados. En la Comuna de Toltén los colegios municipales tienen resultados superiores en la Prueba Simce que los Establecimientos Particulares Subvencionados.

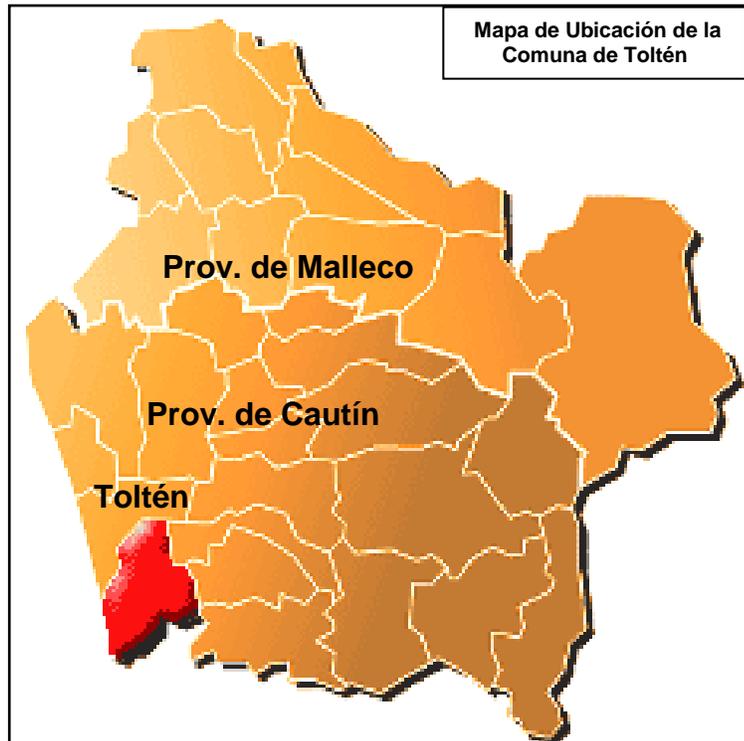
2.1. MISION

Nuestro Sistema Educativo Municipal, sea coherente y armónico con los proyectos de los establecimientos educacionales, se inserte en la comuna con una mirada de conjunto, teniendo como objetivo la participación de toda la comunidad, la pertinencia educacional y la calidad de la educación, a través de una gestión efectiva, proactiva, con autonomía, eficiencia, equidad y responsabilidad administrativa, adhiriendo a la construcción de una visión conjunta, a través de los sellos en cada EE, entre los cuales se mencionan: apoyo y desarrollo a la formación de personas íntegras, respeto a la diversidad e interculturalidad, oferta de actividades extraprogramáticas, entre otros.

2.2 VISION

Nuestra visión se orienta a ubicar a los establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Toltén, en un sitio de liderazgo, que involucre resultados académicos y cumplimiento de obligaciones administrativas con el nivel central; a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

III. ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA



3.1. Antecedentes de Población Comunal.

La Comuna de Toltén se encuentra situada al Sur-Oeste de la IX Región de la Araucanía. Está circunscrita al territorio que comprende la Provincia de Cautín. Sus límites geográficos son: al Norte con la Comuna de Teodoro Schmidt, límite natural que establece el río Toltén; al Sur con la Comuna de San José de la Mariquina, Provincia de Valdivia, X Región; al Este con las Comunas de Pitrufquén y Gorbea siendo un límite natural las serranías de la Cordillera de la Costa y al Oeste con el Océano Pacífico.

Trol-Tren, voz onomatopéyica no tiene una raíz propia, pero que evoca el sonido de los golpes de las olas del mar. Su capital comunal es la ciudad

de Nueva Toltén construida en su emplazamiento actual con posterioridad al maremoto de 1960 que destruyó la antigua ciudad.

La Comuna de Toltén se ubica en el ángulo Sur Poniente del enorme cuadrilátero de la Provincia de Cautín.

3.2. Historia

El Gobernador, Don Alonso García Ramón, reinició en 1606 la conquista de la Araucanía, penetrando lentamente con su ejército y los misioneros.

Abierto así el camino de la Frontera llegaron a Toltén en 1683 los Padres Jesuitas y fundaron la Misión. Los Jesuitas, despegando el temple propio de los hombres de la época, en que todos eran conquistadores, unos con la espada y otros con la cruz, sostuvieron la Misión, agrupando un pueblo a su alrededor, enseñando las letras, la doctrina y el cultivo de la tierra. En 1776 llegaron los Padres Franciscanos a continuar la labor de los Jesuitas.

El 13 de octubre de 1875 se creó el Departamento de La Imperial, bajo la administración militar de Orozimbo Barboza. En este período se creó el Cabildo de Toltén, cuya primera sesión fue celebrada el 7 de mayo de 1876.

En tanto, la ciudad de Toltén data de 1866, siendo fundada por Cornelio Saavedra. Durante los primeros años de vida se caracterizó por poseer un gran dinamismo, unido al numeroso

contingente militar asentado en la comuna. Pero posteriormente, este grupo debió desplazarse al norte debido a la Guerra del Pacífico, y luego a la Guerra Civil de 1891, ocasionando gran desesperanza.

En la época de bonanza entraban por la Barra de Toltén vapores de superior calado para llevar y traer productos a la ciudad. Pero luego vino la retirada del Ejército, ocasionando que muchos habitantes migren a otros pueblos, hechos que condicionaron una clara disminución de la población y del crecimiento económico.

Otros hitos marcan la historia, destacando en 1952 la llegada del primer ferrocarril; luego vendría el terremoto y maremoto de 1960, ocasionando grandes destrozos, que provocaron que ese mismo año se funde Nueva Toltén.

Una crónica de la época recuerda el dramático hecho, en el relato de don Hugo Saavedra, vecino de la localidad: "A partir de las 15:15 horas, al sentirse el violentísimo temblor que sacudió a todo el sur de Chile, la población de la barra de Toltén empezó a sentir un ruido sordo y raro desacostumbrado, procedente del mar. Era como un bramido contenido. No alcanzamos a reaccionar, cuando las aguas, en oleadas sucesivas, invadieron la población y la anegaron".

Geomorfología

La Comuna de Toltén se ubica en la planicie costera del Río Toltén. La cordillera costera, que aquí aparece más al este, es reemplazada por otras formas y modulaciones del valle longitudinal.

Hidrografía

La comuna está emplazada en la cuenca del Río Toltén, que constituye el mayor recurso hidrográfico de la zona.

La red de drenaje local la conforma principalmente el Río Boldo o Queule, que se origina en la confluencia de varios esteros más pequeños que drenan los faldeos occidentales del cordón montañoso de la Cordillera de la Costa.

Clima

La Comuna de Toltén presenta un clima de tipo templado lluvioso, con veranos secos e inviernos lluviosos. La zona se caracteriza por presentar una temperatura media anual de 11,4° C con una moderada oscilación térmica diaria.

Los meses más calurosos son enero y febrero con una media térmica de 15,0° C; los más fríos son los meses de junio y julio cuya media térmica es de 8,4° C.

El nivel de precipitaciones anuales alcanza a los 1.550 mm., siendo los meses más lluviosos junio y julio y los más secos diciembre y enero.

Transporte y Comunicaciones.

Para acceder hasta la comuna de Toltén existen dos rutas principales; a saber, la ruta S-60 que une Freire con Toltén y la ruta S-70 que une Pitrufquén con Toltén.

Con relación al transporte terrestre la comuna de Toltén cuenta con un servicio regular de buses, que le comunican con, Santiago, Teodoro Schmidt, Pitrufquén y Temuco.

La ciudad de Nueva Toltén cuenta con un Terminal de Buses.

Fuentes de Energía

El abastecimiento de energía eléctrica de la comuna se proporciona a través del sistema interconectado central de Endesa.

La distribución de la energía la efectúa la Empresa Frontel, cuya cobertura alcanza casi al 100% del sector urbano de la comuna.

3.3. Sectores Productivos

Agropecuario

En la comuna existe un marcado predominio del sector campesino. Esta presencia de personas vinculadas a los cultivos agrícolas se manifiesta desde la línea de la costa hasta la misma Cordillera de la Costa. Uno de los cultivos más practicados en la comuna es la papa y el trigo.

Forestal

En la última década se han visto aumentadas en gran cantidad las hectáreas forestales en la comuna llegando actualmente a un total aproximado de 8.000 ha. Esto debido a la fuerte penetración de las Empresas Forestales en la zona, las que han adquirido grandes extensiones de terreno en la parte alta de la comuna (Cordillera de la Costa).

Ganadera

Esta actividad en la actualidad se ha visto disminuida por la del escaso mercado, los cuales estaban ubicados en la Feria de Animales de Freire y Pitrufquén. La población ha cambiado sus actividades de crianza de ganado por las de cultivos agrícolas, especialmente la papa.

Pesca

Este sector se caracteriza principalmente por la gran variedad en su forma de practicarla; pudiéndose observar, pesca en estuario, pesca en barras de ríos, pesca lacustre, pesca de costa y pesca de profundidad.

Turismo

Esta actividad se manifiesta como secundaria en la Comuna, Sus principales centros de atención, la Caleta Queule y el Río Toltén en sus sectores navegables. A pesar de que existen en la Comuna innumerables lugares donde se pueden realizar diversas actividades al aire libre.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa se dedica principalmente a la agricultura y ganadería (43,72%), lo cual hace principalmente por cuenta propia. En segundo lugar se ubica el Comercio Mayorista y Minorista (10,29%).

La industria manufacturera da ocupación a un número menor de personas (4,18%), lo que muestra un bajo desarrollo de estas actividades en la comuna, siendo desplazada por otras actividades tales como: Enseñanza 9,37%; Pesca 9,31%; Administración Pública 4,87% y la Construcción 4,37%.⁽¹⁾

Uso Actual y Potencial del Suelo

Un 0,85% de la superficie comunal se dedica a cultivos, el principal de los cuales es la papa. El 40,21% de la superficie se emplea en praderas, casi en su totalidad naturales. El 48,43% de la superficie es ocupado por bosques tanto nativos en diversos estados como forestales de explotación

⁽¹⁾ Población Ocupados x Rama Actividad Económica, Censo 2002, Comuna de Toltén.

IV. DIAGNOSTICO

Nuestro diagnóstico, toma como base el anterior, el cual se ha revisado, actualizado, sistematizado y complementado de acuerdo a las condiciones generales que debe cumplir, considerando la participación de todos los establecimientos educacionales, nivel comunal y el Mineduc, a nivel regional y provincial. La participación de la comunidad en el actual diagnóstico, se expresa desde cada unidad educativa, vale decir desde la elaboración de los respectivos PEI, generando desde allí los diferentes Planes de Acción, con sus planteamientos necesarios, aportes, sugerencias, ideas, para complementar el presente PADEM.

Sin embargo, se hace necesario precisar algunos problemas educacionales detectados y que refieren a las áreas de gestión curricular, liderazgo y convivencia. Así tenemos:

4.1. GESTIÓN CURRICULAR

Gestión en el aula. La situación actual en los EEs de la comuna, indica que permanece en proceso de instalación la Gestión Técnico Pedagógica en materias de planificación curricular articulada, incorporación de Tics, contenidos que incorporen materias de desarrollo sustentable, innovaciones pedagógicas basadas en el marco para la buena enseñanza, lo que nos exige **Implementar indicadores de gestión que permitan hacer un seguimiento de:**

- (a) el desarrollo de la planificación articulada por diferentes subsectores de aprendizaje,
- (b) la utilización sistemática de los recursos Tics en las prácticas pedagógicas y,
- (c) la incorporar en los contenidos curriculares materias que promuevan el desarrollo sustentable.

4.2. LIDERAZGO

La Ley de Subvención Escolar Preferencial, señala que los actores de la comunidad educativa deben desarrollar una cultura organizacional orientada al aprendizaje y al mejoramiento continuo que permita una evaluación y mejora de los procesos y resultados educativos. El rol que juega el director y su equipo directivo en la elaboración e implementación de este plan de mejoramiento es fundamental, sin embargo, dadas las características de la tarea a desempeñar, la responsabilidad por el éxito o fracaso de dicho plan atañe a toda la comunidad educativa incluido el sostenedor.

A este respecto, los establecimientos educacionales de nuestra comuna tienen pendiente el desarrollo de la capacidad de generar un liderazgo distribuido, en que se resalte la necesidad de un liderazgo que responda a los requerimientos emergentes de la organización destacando los aspectos relacionales involucrados en todo liderazgo. En este sentido, el liderazgo ejercido por el director debe abordar tres dimensiones fundamentales: a) la dimensión relacional que implica apertura a la influencia recíproca y la capacidad de confiar en el otro; b) la dimensión de propósitos que consiste en aunar el compromiso individual con los propósitos organizacionales; y c) una dimensión relacionada con una acción compartida que implica el compartir las creencias e implementarlas en el quehacer cotidiano. La realidad de los establecimientos exige, de acuerdo con sus realidades propias y particulares, que el liderazgo sea entendido como un proceso colectivo y distribuido entre todos los miembros de la comunidad, más que un fenómeno individual asociado a ciertas características de personalidad.

En nuestra comuna, a pesar del empleo generalizado de términos como *equipo de gestión*, *equipo directivo*, *equipo técnico-pedagógico*, las evidencias empíricas muestran que la labor de equipo en los establecimientos educacionales, tiene un camino por recorrer, a causa de dificultades internas existentes, para lograrlo.

Tarea para el año 2018 y subsiguientes será (a) no poner el foco en el individuo (sus rasgos y conductas), sino que (b) en la relación, y cómo, en esa relación, se construye una orientación a la tarea.

4.3. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Se declara como objetivo estratégico “estimular e implementar mecanismos sistemáticos de participación de los diversos actores de las comunidades educativas” buscando que todas las unidades educativas operacionalicen el manual de convivencia escolar y apoyen a los alumnos con necesidades educativas”. Por tanto, para el año 2018, se espera:

- Potenciar la integración de Padres y Apoderados en el proceso educativo a través de la implementación de un programa que defina los canales formales de comunicación y participación entre el establecimiento y el Centro General de Padres y Apoderados que permitan generar un real apoyo a la actividad docente y administrativa de los colegios.
- Potenciar la organización y participación de los estudiantes, a través del apoyo a la gestión que realiza el Centro de Alumnos, con el fin de promover la actividad cívica y la democratización la convivencia escolar y la representatividad en la toma de decisiones referidas a actividades curriculares, extracurriculares y uso del tiempo libre.
- Implementar programas extraescolares que incorporen iniciativas de toda la comunidad educativa, generando indicadores de monitoreo que permitan hacer un seguimiento de la realización efectiva y su influencia en la convivencia escolar.
- Promover la autonomía y la generación de iniciativas y proyectos por parte de los Centros de Alumnos y Centros Generales de Padres y Apoderados.
- Capacitación a Docentes y Administrativos en materias de interacción y problemáticas sicosociales e infanto-juveniles que influyen en el proceso educativo.
- Actualización del Manual de Convivencia Escolar, en lo que refiere a “matonaje” o bulling, protocolo de actuación, tipificación de los casos.

4.4. PROGRAMA SENDA EN COMUNA DE TOLTÉN (ÁREA EDUCACIÓN)

El programa de prevención en establecimientos educacionales de SENDA constituye una de las principales líneas de acción de la estrategia nacional de drogas y alcohol 2011-2017. Esta define al establecimiento escolar como un ámbito prioritario para la acción preventiva y el desarrollo de factores protectores, entre otras razones porque:

- Ofrece la manera más eficiente y sistemática para llegar a los niños y jóvenes.
- Permite implementar un amplio espectro de políticas educativas

- La prevención del uso de sustancias debe comenzar tempranamente antes que las creencias y expectativas sobre su uso se establezca en los jóvenes y
- Permite ampliar las intervenciones al grupo familiar del niño o joven, potenciando los efectos del abordaje preventivo

En este marco, el programa de prevención en establecimientos educacionales asume la tarea preventiva, enfatizando el desarrollo de competencias, habilidades, saberes y actitudes necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa, como modo de fortalecimiento de factores protectores y generación de una cultura preventiva.

Los establecimientos que participan del programa de prevención en establecimientos educacionales mejoran sus competencias preventivas aumentando los factores protectores institucionales e individuales, a la vez que disminuyen los factores de riesgo. De esta manera se promueve el desarrollo de una cultura preventiva que pueda influir en los alumnos, docentes, directivos y en general, en todos los actores de la comunidad escolar, para que mientras vayan desarrollando estrategia asociadas al refuerzo de competencias personales y grupales ,simultáneamente puedan definir formas saludables de enfrentar situaciones de riesgo existentes.

4.5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA

Las estrategias de intervención son de carácter variado, ya que dependen de los niveles de riesgo en los que se encuentran los establecimientos educacionales, y los factores protectores con que cuentan. De este modo, y de acuerdo a la realidad diversa de los usuarios, la vulnerabilidad existente y los recursos que han desarrollado, se definen intervenciones universales orientadas a la totalidad de los estudiantes y actores relevantes del establecimiento.

Se explica en los siguientes párrafos los lineamientos de SENDA aplicados en los establecimientos:

* Involucramiento escolar (estrategia de pares, habilidades preventivas parentales e implementación de Taller Resolución de Problemas Sociales y Descubrimiento el gran tesoro.

TALLER	DESCRIPCION	OBJETIVO
Descubriendo el Gran Tesoro	Es un programa de prevención temprana en educación inicial, dirigido a niños y niñas de 3 a 6 años. Se basa en el desarrollo por competencias ligadas a factores protectores, en los ámbitos de habilidades sociales y cognitivas. Se implementa a partir de tres núcleos: autonomía, identidad y convivencia de los párvulos. Para cada uno de estos núcleos, existe un cuento de motivación que plantea situaciones, problemáticas y aprendizajes asociados, que se desarrollan mediante tres experiencias de aprendizaje guiadas a través del Cuadernillo para Educadoras.	Promover el desarrollo de competencias ligadas a factores protectores, en los ámbitos de habilidades sociales y cognitivas, para el autocuidado y la búsqueda de una vida saludable en niños y niñas de educación parvularia.

	La implementación de cada uno de los niveles también considera un trabajo con los apoderados y/o adultos responsables, a través de tres sesiones en las que se revisan herramientas y estrategias parentales y se entregan objetivos a cumplir en el hogar, en conjunto con los niños.	
Resolución de problemas sociales	Aunque los niños son agrupados por edades similares, y se supone viven una misma etapa de desarrollo, eso no quiere decir que las habilidades estén desarrolladas, a su potencial. Y que es en esta etapa cuando aprenden a socializar. Su situación familiar, sus creencias religiosas, sus hábitos de sueño y alimentación así como su situación económica traerán como consecuencia un gran número de diferencias entre ellos crearán constantes roces. Por lo tanto es importante entregar conocimientos necesarios para la prevención.	Desarrollar estrategias concretas de solución de conflictos sociales en el aula que puedan ser usadas por maestros y alumnos.
Habilidades preventivas parentales	Las familias, en general, son cada vez más conscientes de la relevancia que su papel tiene en el desarrollo personal de sus hijas e hijos. Es por ello por lo que muchas de ellas demandan apoyos que les ayuden a responder de manera adecuada a los retos que la educación de sus hijos les plantea en su vida cotidiana. Este taller ofrece a los padres y/o apoderados un espacio en el que pueden exponer, comprender, compartir y reflexionar sobre sus inquietudes en relación a sus funciones educativas	Desarrollar estrategias de intervención con padres, madres y adultos significativos trabajadores.
Estrategia de pares	Es un taller que se aplica a los estudiantes de básica o media para forjar agentes de prevención. Esta temática a implementar es importante porque las relaciones de los niños/a con sus compañeros son esenciales para su adaptación psicosocial en la infancia temprana y mucho después, y desempeñan un papel clave en su desarrollo general. Promover las competencias sociales y emocionales, e intervenir en casos de dificultades en los primeros años parecen ser particularmente efectivos para fomentar experiencias positivas en los niños/as.	Capacitar a estudiantes interesados como agentes de prevención dentro de los Establecimientos Educativos en esta temática.

4.6. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

En la comuna de Toltén se trabaja con los siguientes establecimientos: El Sembrador, Aguas y Gaviotas, Escuela Particular N° 16 de Puralaco, Escuela Particular N° 64 de Chanquín, Escuela Amanecer y jardín Agua Luna. A continuación se explica en que lineamientos participan:

Establecimientos participantes	Componente de Senda	Población a aplicar	Fecha de aplicación
1. Escuela Amanecer	Descubriendo el gran tesoro	Educación parvularia	Primer/segundo semestre
	Taller de habilidades preventivas parentales	Docentes y padres	Primer/segundo semestre
	Charlas Pdi	Alumnos	primer/segundo semestre
2. Escuela N° 16 Puralaco	Descubriendo el gran tesoro	Educación parvularia	primer/segundo semestre
	Taller estrategia de pares	Educación básica	primer/segundo semestre
	Taller habilidades preventivas parentales	Apoderados/Docentes	primer/segundo semestre
	Taller resolución de problemas sociales	educación básica	primer/segundo semestre
3. Aguas y Gaviotas	Descubriendo el gran tesoro	Educación parvularia	primer semestre
4. Agua Luna	Descubriendo el gran tesoro y charlas psicología	Educación parvularia	segundo semestre
5. El Sembrador	Charlas PDI Taller habilidades preventivas parentales.	Estudiantes Estudiantes	primer/segundo semestre 2do. semestre
6. Escuela Part N° 64	Taller resolución problemas sociales	Estudiantes	segundo semestre

4.7. CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCOLAR

En relación a las **Condiciones de Calidad para la Educación Pública Escolar**, como plataforma de trabajo conjunto en la que el Ministerio de Educación – en alianza con los municipios del país – se realizaron acciones para fortalecer la educación pública escolar, en la búsqueda de asegurar una serie de condiciones, recursos y prácticas que son indispensables para el desarrollo de la calidad de este sistema en lo inmediato y cuya consolidación se alcanzará en el mediano plazo, a través de la plena instalación de los Servicios Locales de Educación en cada territorio. De este modo, se avanza en dos tipos de condiciones según su urgencia y posicionamiento en la agenda de demandas ciudadanas; por una parte las llamadas Condiciones Prioritarias y por otra, las Condiciones Complementarias.

VARIABLE	Oportunidades para la Trayectoria Escolar	Enseñanza Efectiva en el Aula		Organización y ambiente escolar
				inclusivo
PRIORITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Acompañamiento y Acceso Superior (PACE) <input type="checkbox"/> Más actividad física y <input type="checkbox"/> Más actividad artística y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tecnología para el aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tablet para estaciones de trabajo lógico-matemático en Básico <input type="checkbox"/> Notebook: una nueva herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° básico (Me conecto para aprender) <input type="checkbox"/> Apoyo integral hasta 2° básico: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Asistentes de aula en las salas hasta 2° básico <input type="checkbox"/> Bibliotecas de Aula hasta 2° básico 		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejor Infraestructura y <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Plan Estratégico de Infraestructura Escolar <input type="checkbox"/> Un encargado de convivencia en la escuela con jornada completa <p>Institucional con participación de la comunidad</p>
COMPLEMENTARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Plan de Desarrollo de Talentos en escuelas y liceos públicos <input type="checkbox"/> Talleres de verano entretenido en las escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Programa Integrando la Ruralidad <input type="checkbox"/> Tic y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva) <input type="checkbox"/> Mi taller digital (Talleres – Enlaces) <input type="checkbox"/> Iluminación Wifi a establecimientos educacionales <input type="checkbox"/> Programa de innovación en la enseñanza de ciencias <input type="checkbox"/> Plan Nacional de Formación Ciudadana <input type="checkbox"/> Programa Inglés Abre Puertas 		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública <input type="checkbox"/> Aulas del Bien Estar



MUNICIPALIDAD
TOLTEN



4.7.1. TRES CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCOLAR – PROCESO PADEM 2018

COMUNA	RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2017				AÑO 2018			
			Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
TOLTEN	6348	Equipo psicosocial en la escuela	0	10	0	14	0	14	0	20
TOLTEN	6348	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6348	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	30	0	0	2	44	0	0
TOLTEN	6349	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	16	0	0	2	30
TOLTEN	6349	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	164	0	0	4	164
TOLTEN	6349	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	12	0	0	0	12	0	0
TOLTEN	6350	Equipo psicosocial en la escuela	0	6	0	6	0	6	0	6
TOLTEN	6350	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	148	0	0	4	176
TOLTEN	6350	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	22	0	0	0	22	0	0
TOLTEN	6351	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	6	0	0	0	6
TOLTEN	6351	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	4	152	0	0	4	152
TOLTEN	6351	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	14	1	52	0	14	1	58
TOLTEN	6352	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	6	0	0	0	6
TOLTEN	6352	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	3	132	0	0	3	132
TOLTEN	6352	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	3	0	4	0	3	0	4
TOLTEN	6353	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6353	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	22	0	0	1	22
TOLTEN	6353	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	0	0	1	0	0
TOLTEN	6354	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6354	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6354	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	0	0	1	0	0
TOLTEN	6363	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6363	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6363	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	0	0	1	0	0
TOLTEN	6370	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6370	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6370	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	0	0	1	0	0
TOLTEN	6371	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6371	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6371	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	0	0	1	0	0
TOLTEN	6374	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6374	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6374	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	0	0	1	0	0
TOLTEN	6377	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6377	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	0	0	0	0	0	0
TOLTEN	6377	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	0	1	0	0	0	1	0	0

4.7.2. INICIATIVAS COMUNALES – PROCESO PADEM 2018

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017				AÑO 2018			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	0	10	0	8	0	16	2	48	0	20	2	68
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	16	614	0	0	16	618	0	0	16	646
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	70	0	4	1	88	1	56	2	102	1	62
TOTAL	1	80	16	626	1	104	19	722	2	122	19	776

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2018	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	Para el año 2018: Utilizar los datos del autodiagnóstico para definir iniciativas relacionadas al autodiagnóstico del PME, priorizando los EE.EE insuficientes.
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	
PARTICIPACIÓN EN CELEBRACIÓN PATRONAL "SAN PEDRO" DE QUEULE.	2	2	2	
PASANTÍA A USA	1	1	1	
GIRA SERNATUR 2º MEDIO	1	1	1	
PREUNIVERSITARIO	1	1	1	
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR ESCUELAS UNIDOCENTES (PIE ITINERANTE)	6	6	6	
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR	12	12	12	
VISITAS DE ESTUDIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS UNIDOCENTES	7	7	7	



MUNICIPALIDAD
TOLTEN

V. SERVICIO LOCAL EDUCATIVO

MINUTA PROYECTO DE LEY SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (al 28 de agosto de 2017)

5.1. Contexto

El fortalecimiento de la educación pública ha sido una constante preocupación para el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. La significativa caída de la matrícula en el sector y el deterioro y atomización del mismo, así como las fuertes desigualdades y diferencias de capacidades asociadas a la municipalización de la educación pública, obligan al país a generar respuestas que permitan hacer de la Educación Pública, la base de un sistema educacional de calidad e inclusivo, donde el Estado se hace garante efectivo del derecho a la educación.

De esta manera, en el marco de la Reforma Educacional que propuso el programa de la Presidenta, el Ministerio de Educación presenta en noviembre 2015 el proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública, permitiendo la desmunicipalización y conformando para ello 70 Servicios Locales que tendrán las condiciones para mejorar la calidad de la formación que entregan los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos del país, en todos los niveles y rincones del territorio.

Tras su aprobación en la Cámara de Diputados (julio 2016), la iniciativa avanzó al Senado donde se encuentra próximo a finalizar su segundo trámite constitucional. Se destaca que en este periodo se presentaron importantes indicaciones para mejorar el proyecto (3 de abril y 17 de julio), cuyos contenidos fueron aprobados tanto por la Comisión de Educación (1 de agosto) y por la Comisión de Hacienda (24 de agosto) con diferentes perfeccionamientos y cambios. De esta manera la discusión pasa a ser votada en Sala del Senado durante los próximos días.

Principales características

- El proyecto de ley para desmunicipalizar la educación pública, busca el traspaso de todos los establecimientos de educación municipal, lo que incluye los jardines infantiles bajo convenio Junji a través de la Vía Transferencia de Fondo (VTF).
- Estos recintos serán administrados por alguno de los **70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)** que se crearán a lo largo del país. Estos servicios son organismos públicos con carácter descentralizado, y **cuya responsabilidad será la administración y el mejoramiento continuo de la educación pública a nivel local.**
- Los pilares fundamentales de los SLEP son: articulación y vinculación con políticas y normativas nacionales y regionales; desarrollo de capacidades en los establecimientos, lo que incluye apoyo, acompañamiento y desarrollo profesional; gestión administrativa y financiera en apoyo a los establecimientos educacionales; y, vinculación con la comunidad educativa e instituciones del entorno y fomento de la participación.

- Sus Directore(a)s Ejecutivo(a)s serán seleccionados a través del Sistema de Alta Dirección Pública y durarán seis años en su cargo, lo que permitirá desacoplar los ciclos políticos de la gestión y desarrollo de la educación pública.
- La transición hacia el nuevo Sistema de Educación Pública se realizaría en dos etapas: entre el 2018 y el 2020, donde se instalarán 11 SLEP en diferentes puntos del país. El 2021 será un año para evaluar el trabajo realizado (a través de un Consejo). Esta evaluación que deberá considerar, entre otros, un informe de la Agencia de la Calidad de la Educación. Esta evaluación permitirá realizar los ajustes necesarios y continuar con la implementación de los 59 servicios restantes durante la segunda etapa y final (2022 a 2025), la cual solo podrá extenderse por razones fundadas y por un tiempo delimitado.
- Este Consejo estará integrado por seis profesionales de destacada trayectoria designados por el o la Presidente de la República y lo presidirá el subsecretario(a) de Educación. Su misión es asesorar al Presidente o Presidenta de la República en la evaluación y análisis del proceso de instalación de los SLEP.

Instalación de los primeros SLEP

- La instalación de los 11 servicios locales de educación pública durante la primera etapa, implica:
 - 43 comunas participando.
 - 664 establecimientos educacionales.
 - Más de 180 mil estudiantes matriculados (180.964).
- El 2018 se instalarán 4 servicios locales de educación pública:

Servicio Local	Comunas	Establecimientos	Jardines VTF	Matrícula estimada
Huasco	Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar	55	8	12.572
Coquimbo-Andacollo	Coquimbo y Andacollo	50	11	13.167
Barrancas	Cerro Navia, Pudahuel y Lo Prado	54	23	23.356
Carahue	Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén	78	16	8.095
Totales	14 comunas	237	58	57.190

- Los otros 7 SLEP que se instalarán hasta el 2020 son:

Servicio Local Comunas	Establecimientos	Jardines VTF	Matrícula
Arica, Camarones, Putre, General Lagos	62	11	18.391
Concepción, Chiguayante, Florida, Hualqui	80	12	18.095
La Granja, Macul, San Joaquín	34	15	12.786
Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral, Diego de Almagro.	60	18	29.235
Valparaíso, Casablanca, Juan Fernández	62	14	21.588
San Fernando, Chimbarongo, Nancagua, Placilla	58	11	12.490
Fresia, Frutillar, Los Muermos, Llanquihue, Puerto Varas	71	14	11.189
Torales: 29 comunas	427	95	123.774

- El proyecto de ley también establece que, durante la transición, los municipios o corporaciones municipales que cumplan con ciertos requisitos puedan solicitar postergar su ingreso al sistema. Para ello se deberá presentar su solicitud en enero del año que entrará en funcionamiento el SLEP. El Mineduc tendrá 60 días para verificar si cumple con los requisitos. Esta evaluación se realizará cada año para asegurar dicho cumplimiento, de lo contrario el servicio educativo deberá ser traspasado al SLEP. Los requisitos son relativos al buen desempeño y gestión de sus establecimientos y a una evolución positiva de la matrícula, al pago de obligaciones previsionales, deuda inexistente, y resultados de desempeño educativo razonables (60% de establecimientos en las categorías de desempeño Alto o Medio).

Sobre la nueva institucionalidad

- Cada SLEP tendrá un **Consejo Local de Educación** que colaborará con el director del servicio y estará compuesto por representantes de los profesores, estudiantes, asistentes de la educación, y padres, madres y apoderados, junto a Universidades y CFT de la zona y región. Este Consejo se orienta a los temas educacionales y posee un carácter participativo y representativo de la comunidad educativa de todo el Servicio Local.
- El servicio además tendrá un **Comité Directivo Local** orientado a velar por el desarrollo estratégico del Servicio Local, asegurar su rendición de cuentas y su vinculación con las instituciones del territorio y la Región. Estará constituido por 2 representantes de los centros de padres, madres y apoderados, junto a 2 de los municipios respectivos y 2 del gobierno regional, quienes deberán ser personas con reconocida trayectoria, entre ellas, profesionales de la educación o docentes.

- A nivel nacional se creará una **Dirección de Educación Pública** (DEP) que pertenecerá al Ministerio de Educación, la cual deberá asegurar la conducción estratégica del Sistema y coordinar a los SLE, prestándoles apoyo, promoviendo la obertura educativa a lo largo del territorio nacional.
- La DEP deberá proponer al MINEDUC, cada 8 años y previa consulta ciudadana y a las comunidades educativas, la **Estrategia Nacional de Educación Pública**. Esta Estrategia será aprobada por el CNED y es el primer instrumento en nuestra legislación que recoge las políticas nacionales de educación con una mirada de Estado y de largo plazo.
- Adicionalmente, el proyecto incluye diferentes obligaciones para los nuevos responsables de la educación pública (los SLEP), las cuales beneficiarán a los jardines, escuelas y liceos públicos. Se trata de tareas tales como el apoyo técnico pedagógico oportuno, sistemático y sustantivo, el desarrollo profesional docente, o el fortalecimiento del liderazgo directivo, entre otros. A su vez, se le entrega facultades resolutivas a los Consejos Escolares de los establecimientos en áreas como el reglamento interno, entre otros.

Modificación al FAEP y creación de nuevo Fondo permanente para la educación pública

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), creado por la Ley de Inclusión (N° 20.845), se extiende hasta el año 2025 —año que corresponde al fin proyectado para la transición hacia el nuevo régimen—.

Adicionalmente, se precisa de mejor manera el destino de los fondos, por ejemplo, para facilitar la instalación y el funcionamiento de los nuevos SLEP.

Por último, se crea un nuevo fondo permanente, el cual se distribuirá entre los Servicios Locales para fines como infraestructura y equipamiento, innovación, trabajo en red y desarrollo de capacidades, entre otros. Este fondo considerará, como piso, al menos 130 mil millones de pesos al año.

VI. IDENTIFICACION PROBLEMAS EDUCATIVOS

6.1. RESUMEN PADEM 2017

De un total aproximado de 2000 alumnos matriculados en la Comuna de Toltén, un 40% corresponde al sector particular Subvencionado, y un 60% representa al sector Municipal.

La matrícula del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma es clara, se mantiene la curva ascendente entre el año 2013 y 2014, y posteriormente, un aumento leve durante el presente año 2017.

(Observe el cuadro 13.2. Relación matrícula enseñanza media años 2010-2017)

En nuestra comuna sólo existe un establecimiento de Educación Media a nivel municipal, que cuenta con la planta docente completa y un internado con implementación para 200 alumnos. Complementa su proceso con proyectos y/o programas como: Liceos Prioritarios, Acles, Enlace, Nivelación Restitutiva, Validación de Estudios, Subvención de ProRetención, a partir del año 2015 el PACE (Programa de acompañamiento y acceso a la educación superior) y otros, además cuenta con un taller de procesamiento de alimentos, debidamente implementados, para las prácticas pedagógicas respectivas y cumpliendo las actividades que le corresponden.

La infraestructura del Complejo Educacional “Martín Kleinknecht Palma” ofrece espacios insuficientes e inadecuados para desarrollar en forma normal, el trabajo pedagógico. El 60% de salas de clases (9 de 15) carecen de la capacidad para albergar cursos de 45 estudiantes. Con todo y considerando el avance de la tecnología y el aumento de alumnos que necesitan internado, se requieren mejorar la maquinaria de la planta de proceso y construir un nuevo internado y un gimnasio, como también arbitrar medidas para la ampliación de salas estrechas, que no cuentan con la capacidad necesaria. Con este propósito se postuló la reposición del local escolar, cuyo diseño contempla espacios físicos adecuados para albergar a 700 estudiantes, que considere la sumatoria de:

- (a) la oferta educativa existente;
- (b) las nuevas especialidades, la Educación Humanista-Científica;
- (c) Educación de Adultos I y II nivel
- (d) la incorporación de 7° y 8° Año Básico

Así mismo, Escuela F-676 “El Sembrador” postula la reposición de aulas, sala de profesores, sala de reuniones, internado con comedor y cocina, otros.

Siete escuelas básicas municipales “unidocentes” se reúnen en forma mensual, en el Microcentro “Red Pacífico”, lo que les permite revisar, evaluar y/o mejorar su proceso, contando con el apoyo de los supervisores respectivos, del Departamento Provincial de Educación, Cautín Sur.

Durante el presente año se repostula un Proyecto de Integración Escolar para los estudiantes del Microcentro Del Pacífico, el cual es aprobado por el Mineduc.

Este Departamento hace los esfuerzos necesarios para mejorar el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos, a través de talleres de autoperfeccionamiento y capacitación, realizados en forma periódica a los docentes; se han realizado talleres de apoyo para enfrentar el proceso de Evaluación Docente, para el primer y segundo ciclo básico, para el nivel de enseñanza

media (diurno y nocturno), profesores del nivel prebásico y docentes de educación diferencial, y los profesores que la enfrentan por primera vez, que hayan acumulado un año de experiencia profesional. Además, se lleva a cabo un Plan de Superación Profesional (PSP) para los docentes evaluados “básicos”, en su última evaluación docente.

Los programas de validación de estudios a través de los establecimientos polidocentes, liceo y otras indicadas, han dado la posibilidad para que muchas personas superen y mejoren su nivel educacional y crea expectativas de continuar estudios a través de esta modalidad y otras, propiciando a su vez el mejoramiento de la calidad de vida, como el compartir las tareas educativas para quienes son y serán padres y/o apoderados

6.2. REFERENCIA PLADECO

El proceso de descentralización de la educación, se inicia el año 1981, con el traspaso de esta responsabilidad a los municipios (entrega de propiedad y sus costos). Si bien las municipalidades pueden tomar algunas decisiones sobre los establecimientos bajo su administración, las más importantes siguen en manos del Ministerio de Educación, que hoy define sistemas de evaluación docente, estructura salarial, implementación de jornada única, contenido de los planes y programas, entre otros.

También resulta importante someter a evaluación temas como el Estatuto Docente o la Jornada Escolar Completa (JEDC). Estudios de carácter internacional nos indican que aunque un alumno pase más horas en las aulas, no es garantía de una enseñanza de calidad.

La pertinencia educacional es un antecedente importante en esta comuna, es el comportamiento que, según los indicadores demográficos, ha tendido a establecer la población y que sin duda alguna se refleja en la variación de las matrículas año tras año. En este sentido las unidades educativas muestran claramente el problema que, trae consigo el establecimiento de nuevos patrones productivos en la comuna.

6.3 CARACTERIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TOLTÉN

Este capítulo, constituye la caracterización general sobre la educación en la comuna lo que permitirá contar con un panorama de general del sistema. Los componentes a analizar corresponden a los siguientes:

- **Caracterización nivel educacional** de la comuna de Toltén, se presentan los principales indicadores respecto de la situación comunal, a partir de los datos proporcionados por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica del año 2015 (CASEN-2015).
- **Características de la red educativa** presente en la comuna, donde se indican los principales indicadores existentes, que apuntan a matrícula y vulnerabilidad escolar específicamente. Información proporcionada por SINAIE-IVE entre los periodos 2010-2017.
- **Resultados a nivel comunal**, en que se elabora un análisis a partir de las dos pruebas de medición que existen en el país, el SIMCE y la PSU, donde se realizan análisis comparativos y de tendencia.

Nivel Educativo Población Comunal

En esta sección se presenta el nivel educacional de la comuna de acuerdo a los datos proporcionados por la encuesta CASEN (2015), lo cual permite identificar el grado académicos de prima en la población comunal.

Gráfico 9: Nivel Educativo Toltén -2015



Fuente: Elaboración propia en base a Casen (2015)

Como se observa, el mayor nivel educacional de la comuna corresponde al nivel “Básica Incompleta” con un 35,1%. Porcentaje que se encuentra seguido por el nivel de “Básica Completa”. Los porcentajes más inferiores se encuentran en los niveles de educación superior con porcentajes inferiores al 10% de la población.

Características Educativas de Toltén

En la presente sección, se describen los indicadores respecto al estado de la educación municipal en la comuna de Toltén. Este análisis, se encuentra orientado a las principales variables que determinan el estado de la educación. Se detalla el número de establecimientos, ya sean de educación básica o media, así como la matrícula total en la comuna, a partir de datos obtenidos de SINIM (2017)

* Cantidad de establecimientos Educativos Toltén

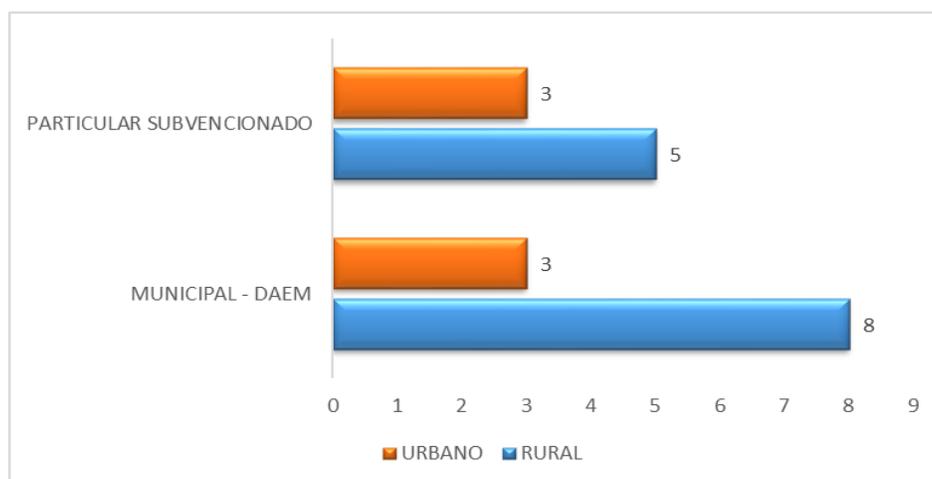
En la comuna de Toltén, existe un total de 19 establecimientos educativos de enseñanza básica que se encuentran distribuidos tanto en la zona urbana de la comuna, como en los sectores rurales. La mayoría de ellos, pertenecen a la red de educación municipal de la comuna.

De los 19 establecimientos educativos, 11 son de dependencia municipal, mientras que 8 corresponden a Particulares Subvencionados. La mayoría de los colegios se encuentran situados en los sectores rurales de la comuna, y sólo 5 se encuentran en el área urbana.

Cabe destacar que, la oferta respecto de Educación Media corresponde sólo a un Liceo de Dependencia municipal, que tiene la especialidad técnica en Elaboración Industrial de Alimentos, además, 3° y 4° humanístico-científico.

El gráfico que se presenta a continuación indica la cantidad de establecimientos de acuerdo a su dependencia y área –rural.

Gráfico 1: Establecimientos educativos E. Básica según dependencia y área



Fuente: Elaboración propia en base a datos SINIM (2017)

Como se expone en el gráfico, son 13 establecimientos pertenecientes al área rural, de los cuales 8 son de dependencia municipal y 5 Particular Subvencionado. Por su parte, referido a las zonas urbanas de la comuna que comprenden Nueva Toltén, Queule y Villa Los Boldos existen, 3 colegios municipales y 3 particular subvencionados.

La tabla que se presenta a continuación resume los establecimientos educacionales, diferenciándolos por dependencia y área de la cual provienen.

Tabla 1: Establecimientos educacionales de la comuna de Toltén

Nombre Establecimiento	Dependencia	Área	Total matrícula básica 2016
Escuela Aguas y Gaviotas	Municipal- DEM	Urbano	269
Escuela Rayen Lafquen Queule	Municipal- DEM	Urbano	175
Escuela El Sembrador	Municipal- DEM	Rural	86
Escuela Amanecer de Villa Los Boldos	Municipal-DEM	Urbano	99
Escuela San Pedro	Municipal –DEM	Rural	11
Escuela La Cascada	Municipal-DEM	Rural	2
Escuela Puchilco	Municipal-DEM	Rural	6
Escuela La Concepción	Municipal DEM	Rural	3
Escuela Antu-Lafquen	Municipal DEM	Rural	11
Escuela Básica Rural Flor del Valle	Municipal DEM	Rural	4
Escuela De Camaguey	Municipal -DEM	Rural	10
Escuela Particular Subvencionada San José Obrero	Particular Subvencionado	Urbano	79
Escuela Particular Subvencionada Padre Isidoro	Particular Subvencionado	Urbano	114
Escuela Particular Puralaco	Particular Subvencionado	Rural	156
Escuela Particular Raquincura	Particular Subvencionado	Rural	19
Escuela Particular Chanquin	Particular Subvencionado	Rural	88
Escuela Pocoyán	Particular Subvencionado	Rural	99
Escuela Particular Villa Boldos	Particular Subvencionado	Urbano	10
Escuela Particular Frutillar	Particular Subvencionado	Rural	85

Elaboración Propia en base a SINIM (2017)

*** Matrícula – Enseñanza Básica**

En lo referido a la matrícula de enseñanza básica en la comuna, existe un total de 1326 alumnos matriculados al año 2017 de acuerdo a la información proporcionada por SINAE (2017). De los cuales se dividen entre dependencia Municipal-DAEM y Particular Subvencionado. La tabla que se muestra a continuación expone tal diferenciación en cuanto a la matrícula.

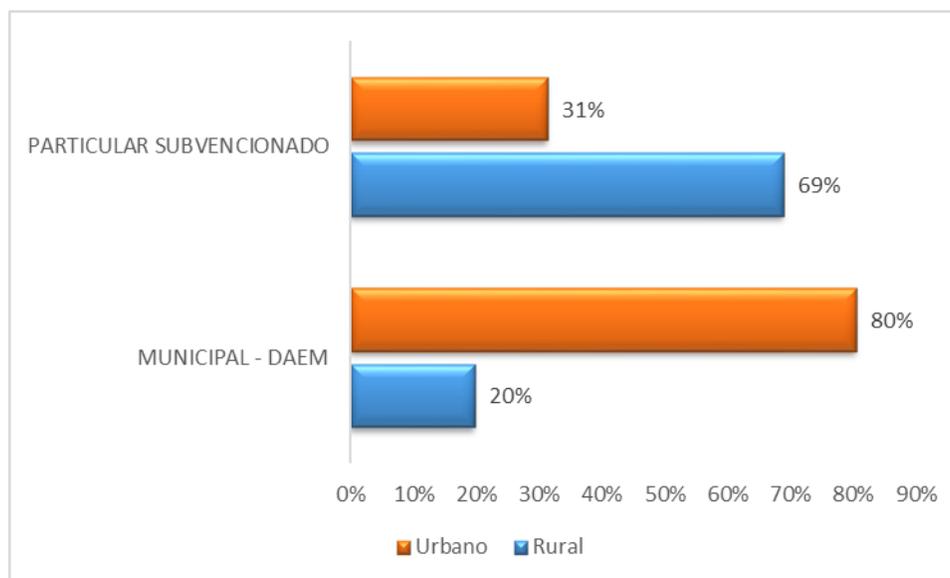
Tabla 2: Matrícula de acuerdo a dependencia de establecimiento

Dependencia	N°	Porcentaje
<i>Municipal-DAEM</i>	676	51%
<i>Particular Subvencionado</i>	650	49%
<i>Total</i>	1326	100%

Fuente: SINAЕ (2017)

Como se indica en la Tabla, no existe una gran diferencia entre las dependencias de los establecimientos de enseñanza media en la comuna, ya que si bien, ya mayor cantidad de matrícula se encuentra en los colegios Municipales, la diferencia total es de solo 26 estudiantes. No obstante la mayor diferencia de matrícula se encuentra en el área Urbano-Rural de la comuna. El siguiente gráfico expone lo mencionado.

Gráfico 2: Matrícula de estudiantes según dependencia y área



Elaboración propia en base a SINAЕ (2017)

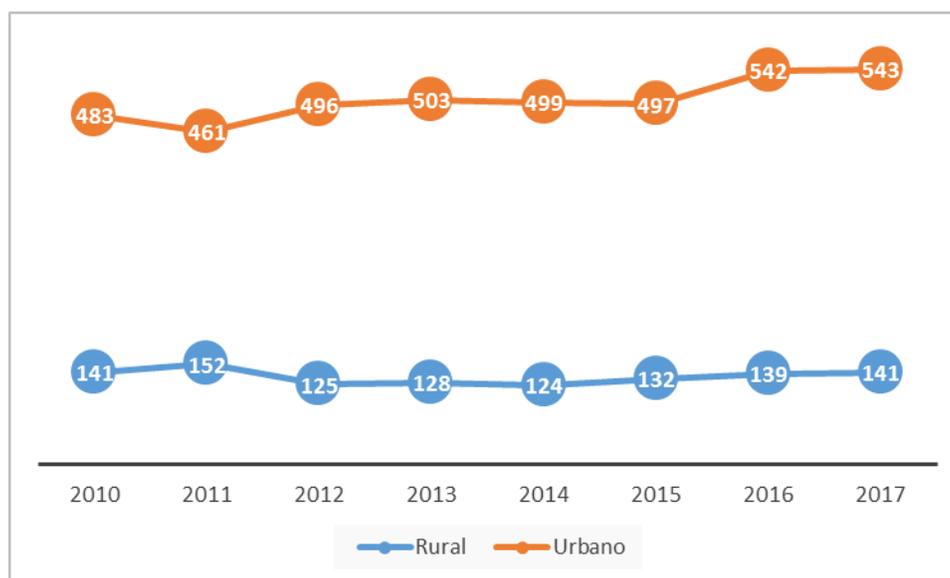
Si bien el número de matrícula, entre las distintas dependencias no cuenta con diferencias importantes. La particularidad radica que la cobertura que otorga cada tipo de establecimiento. Es así como el caso de que los colegios de dependencia particular concentran principalmente su matrícula en los sectores rurales, por sobre las zonas urbanas, teniendo una matrícula total de 447 alumnos, mientras que en las zonas urbanas 133 matrículas, teniendo una diferencia de 38% de diferencia entre uno y otro.

Por su parte, en los colegios de dependencia municipal, la matrícula se concentra en los establecimientos situados en las zonas urbanas de la comuna, con un total de 543 alumnos en

estos sectores, mientras que existe una totalidad de 133 en las zonas rurales, teniendo una diferencia de un 60% entre una dependencia y otra.

Específicamente, en lo que respecta a la matrícula de los establecimientos que son de dependencia municipal, la matrícula ha tenido diversas fluctuaciones en los últimos 10 años. Es por ello, que se muestra la tendencia de matrícula diferenciada entre los establecimientos de educación básica situados en las áreas urbanas y rurales de Toltén. Además, se realiza una evolución de matrícula de la enseñanza media, específicamente, del Complejo Educacional Martín Kleinknecht.

Gráfico 3: Evolución de la matrícula E. Básica áreas urbanas y rurales de la comuna



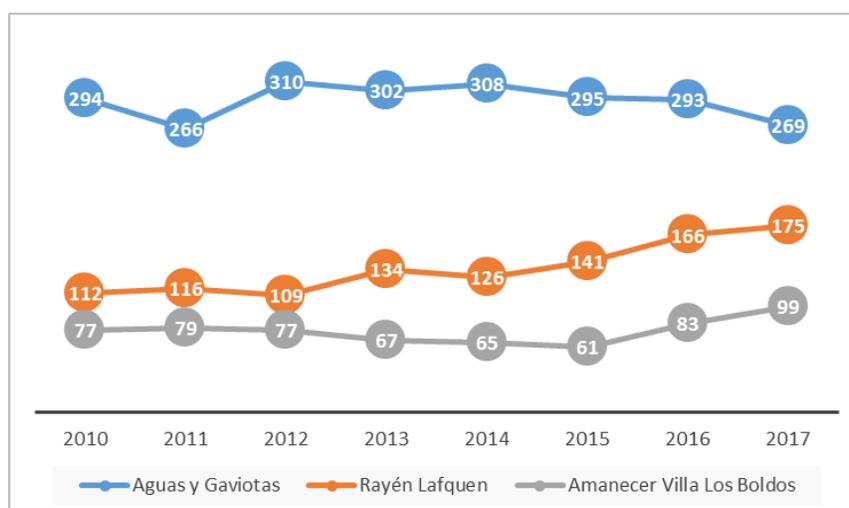
Fuente: Elaboración propia en base a IVE-SINAE (2017)

Como se aprecia, las áreas urbanas son las que concentran el mayor número de matrícula para el periodo 2010-2017, tiene una tendencia a la alza aumentando en un total de 60 alumnos en los establecimientos, donde el mayor crecimiento se encuentra desde el año 2015 al 2017.

En el caso de los establecimientos ubicados en zonas rurales, la tendencia se ha mantenido de manera constante, sin grandes variaciones. Se observa que la mayor diferenciación se encuentra entre los años 2010 al 2011, donde aumentó el número de matriculados en 12 alumnos, para luego el año 2012 descender en 27 alumnos. A partir del 2014 la tendencia va en aumento hasta el año 2017, equiparando la totalidad de matrícula existente el año 2010.

Cabe consignar, que la cantidad de matrícula en estos sectores se concentra mayoritariamente en el Colegio El Sembrador, ubicado Pocolán, ya que sus matrículas fluctúan entre 70 alumnos el año 2010 a un total de 86 para el año 2017. El resto de los establecimientos cuenta con una matrícula muy inferior, debido a que algunos han tenido hasta dos estudiantes.

En relación a los tres establecimientos situados en las zonas urbanas de Toltén se aprecia que la evolución de su matrícula ha presentado variaciones importantes.

Gráfico 4: Evolución matrícula establecimientos urbanos de Toltén- Enseñanza Básica

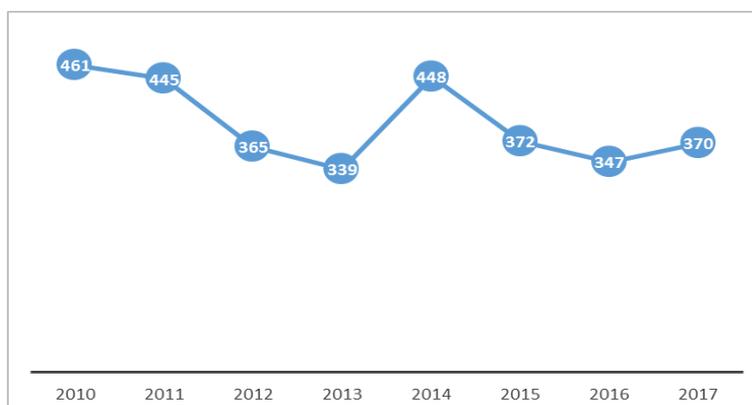
Fuente: Elaboración Propia en Base a IVE-SINAE (2017)

El establecimiento que cuenta con mayor matrícula es Aguas y Gaviotas, por cuanto se encuentra ubicada en la ciudad de Nueva Toltén, capital comunal, sin embargo, es el único establecimiento que tiene una tendencia a la baja en cuanto a su matrícula, teniendo una baja de 25 alumnos entre el año 2010 y 2017.

La Escuela Rayén Lafquen, ubicada en Queule, presenta una tendencia al alza, específicamente a partir del año 2013, en que ha ido aumentando su matrícula de manera progresiva.

La Escuela Amanecer del sector de Villa Los Boldos, si bien es la que poseen menor matrícula, se observa un importante crecimiento de la matrícula entre los años 2016 y 2017, pasando por un periodo de una baja importante entre el año 2012 y 2013.

En lo referido a la educación media con especialización técnica, ha bajado su matrícula en los últimos años teniendo una diferencia entre el año 2010 y 2017 de 91 alumnos menos.

Gráfico 5: Evolución de la matrícula Enseñanza Media

Fuente: Elaboración propia en base a IVE-SINAE (2017)

Como se aprecia, desde el año 2010 comienza a bajar la matrícula del Liceo de la comuna, con diferencias importantes, pasando de 461 alumnos a 339 el año 2013. No obstante, a partir de éste último existe un alza para el 2014 de 109 estudiantes, pero que vuelve a descender y llegar a 370 para el presente año. De lo anterior, se desprende que la oferta educativa de otras comunas genera que los estudiantes de Toltén emigren hacia otras ciudades para complementar sus estudios.

Vulnerabilidad Escolar

La vulnerabilidad escolar, se encuentra determinada por el SINAIE de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas- JUNAEB, que corresponde a una metodología de medición de la condición de vulnerabilidad, que se obtiene a partir de diferentes insumos: encuestas de vulnerabilidad; el sistema de afiliación de los alumnos; pertenencia a una red SENAME; pertenencia al Ingreso Ético Familiar, etc.

A partir de estos indicadores, se categoriza a los alumnos de acuerdo a prioridades de atención, lo que permite que JUNAEB proporcione apoyos específicos de acuerdo a la realidad de cada estudiante. A modo de ilustración se presenta la categorización de acuerdo a las prioridades definidas por JUNAEB, que permitirá comprender cada uno de los niveles desarrollados, y de esta manera, describir los indicadores de la comuna de Toltén.

* **Primera Prioridad:** Extrema pobreza de acuerdo a ficha de protección social; puntaje de ingreso a Chile Solidario; pobreza rural; red SENAME.

* **Segunda Prioridad:** Pobreza con primer quintil de vulnerabilidad; fracaso escolar (bajo logro académico); problemas de rendimiento escolar; alta probabilidad de deserción.

* **Tercera Prioridad:** Pobreza en educación básica y media, y que no cumpla con los riesgos definidos en las otras prioridades.

Tabla 3: Priorización de alumnos SINAIE

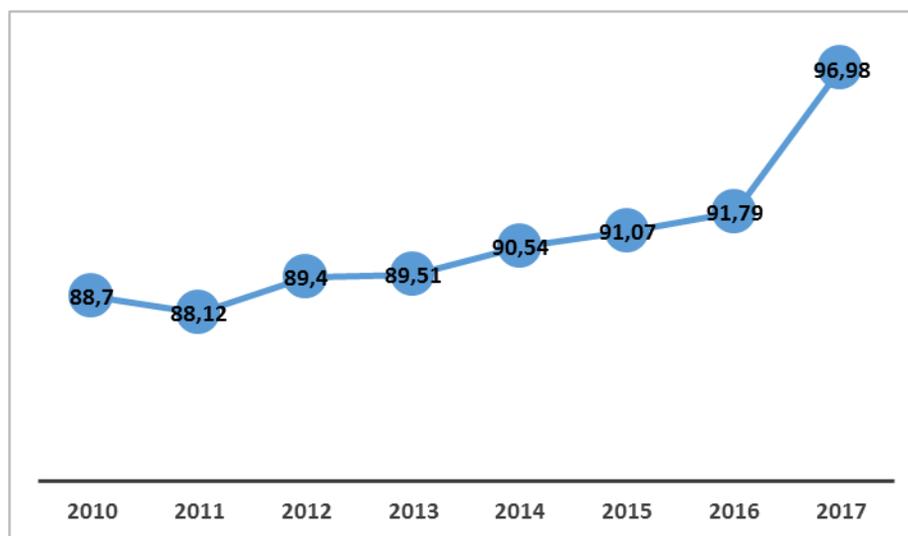
Fuente:	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Primera Prioridad	61%	64%	68%	70%	71%	75%	76%	76%
Segunda Prioridad	12%	10%	8%	10%	10%	8%	7%	7%
Tercera Prioridad	16%	14%	13%	10%	9%	9%	9%	7%
No vulnerables	11%	12%	11%	10%	9%	9%	8%	9%

Elaboración propia en base a IVE-SINAIE (2017)

De acuerdo a la tabla, existe un porcentaje predominante de alumnos que se encuentran en la categoría de “Primera Prioridad”, superando el 50% del total de la matrícula. En relación a la variación, a partir del año 2010 ha ido en aumento de manera progresiva, llegando al 76% en los últimos dos años.

Asimismo, otro de los indicadores que JUNAEB utiliza para medir el porcentaje de vulnerabilidad corresponde al IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar), que integra variables iguales o similares que el nivel de priorización, pero de una manera más global. Por lo tanto, también es un indicador que en los últimos siete años ha ido en aumento de forma constante.

Gráfico 6: Evolución Índice de Vulnerabilidad Escolar



Fuente: Elaboración propia en base a IVE-SINAE (2017)

Respecto a la información sobre la vulnerabilidad escolar en la comuna, se comprende que el sistema educacional otorga cobertura a niños y niñas, que se encuentran en situación de pobreza extrema con un alto porcentaje de ruralidad, lo cual implica la necesidad de integrar recursos y programas diferenciados, especialmente en los sectores de mayor priorización.

* Rendimiento Académico

En esta sección se describe el rendimiento académico en cuanto a las Evaluaciones SIMCE y PSU dentro de la comuna, lo que permitirá contar con una panorámica general respecto de los avances y la posición de Toltén en la región.

Resultados SIMCE

Se describen los promedios de la prueba SIMCE para todos los niveles de educación impartidos en la comuna para el último año de evaluación, los cuales se comparan a nivel regional.

❖ Segundo básico

En lo referido a este nivel, la prueba que se aplica para los alumnos corresponde a Comprensión de Lectura, para el caso de la comuna, el promedio del año 2015, presenta un puntaje inferior al de la región con una diferencia de cuatro puntos, lo cual no es una diferencia significativa, en relación al resto de las comunas de la Araucanía.

Tabla 4: Promedio SIMCE- 2015 Segundo básico.

2° Básico	Comprensión de Lectura
Comuna	246
Región	250

Fuente: Elaboración propia en Base a Agencia Calidad de La Educación (2017)

❖ Cuarto Básico

A este nivel de enseñanza básica, se realizan pruebas de Lectura y Matemáticas. En el caso de Toltén el puntaje promedio para Lectura es inferior en ocho puntos, mientras que en Matemáticas es un tanto más significativa con 21 puntos de diferencia.

Tabla 5: Promedio SIMCE 2015 Cuarto básico

4° Básico	Comprensión de Lectura	Matemáticas
Comuna	256	242
Región	264	263

Fuente: Elaboración propia en Base a Agencia Calidad de La Educación (2017)

❖ Sexto Básico

Al igual que en segundo básico, en sexto, se realizan las pruebas de Lectura y Matemáticas. En relación a la comparación con la región, también tiene puntajes inferiores. Para el caso de Lectura, la diferencia es de cinco puntos, mientras que en Matemáticas es un tanto más significativa, ya que se encuentra diez puntos por debajo la región.

Tabla: Promedio SIMCE 2015 sexto Básico

6° Básico	Comprensión de Lectura	Matemáticas
Comuna	241	233
Región	246	243

Elaboración propia en Base a Agencia Calidad de La Educación (2017)

Fuente:

❖ Octavo Básico

En este nivel, se integra una tercera prueba que corresponde a Naturaleza. El promedio del puntaje para Lectura es inferior en cuatro puntos al porcentaje de la región; mientras que en matemáticas la diferencia es mayor, por cuanto Toltén tiene once puntos menos que la región. Sin embargo, para el caso de la prueba de Naturaleza, no existe diferencia en el promedio comunal y regional.

Tabla 6: Promedio SIMCE-2015 Octavo Básico

8° Básico	Comprensión de Lectura	Matemáticas	Ciencias Naturales
Comuna	238	243	261
Región	242	254	261

Fuente: Elaboración propia en Base a Agencia Calidad de La Educación (2017)

❖ Segundo Medio

En lo que respecta a la enseñanza media, la prueba se aplica a los sectores Lectura, Matemática y Sociedad. El promedio de puntaje es inferior al regional en todas las pruebas; para el caso de Lectura, la diferencia es de 13 puntos; en Matemática es de 24 puntos; y en sociedad es de 17 puntos. De lo cual, se desprende que es el curso que presenta mayores diferencias y puntajes más bajos que los niveles de enseñanza básica.

Tabla 7: Promedio SIMCE-2015 Segundo Medio

2° Medio	Lectura	Matemática	Historia y Geografía
Comuna	230	222	227
Región	243	246	244

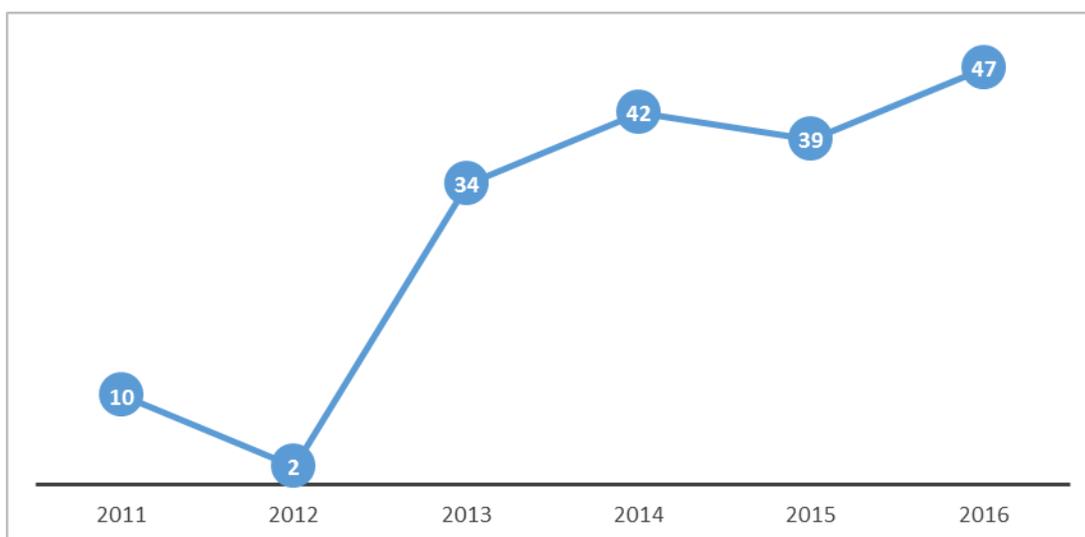
Fuente: Elaboración propia en Base a Agencia Calidad de La Educación (2017)

Resultados PSU

En este apartado, se describen los resultados de la rendición de la Prueba de Selección Universitaria, referida a los cuartos medios del Complejo Educacional Martín Kleinknecht, información que se obtuvo a partir de SINIM 2017. Se realiza un análisis respecto a la evolución del número de estudiantes que rinden la PSU, el porcentaje de quienes han obtenido puntajes superiores a 450 puntos. Además, se realiza un análisis de los puntajes obtenidos el último año, a partir de información proporcionada por MINEDUC.

* Número de estudiantes que rinden PSU, periodo 2011 -2016

La cantidad de alumnos que ha rendido la prueba en los últimos seis años ha tenido una fluctuación importante. En el año 2011, fueron 10 estudiantes que rindieron la prueba, bajando sólo a dos el 2012. A partir del 2013, la cantidad de alumnos que rinden la prueba aumenta considerablemente, pasando, de 34 a 47 el 2016.

Gráfico 7: Evolución N° de alumnos que rinden PSU

Fuente: Elaboración propia en base a SINIM (2017)

De lo anterior, se infiere que el número de alumnos que ha rendido la PSU, se debe a que en los últimos años se ha integrado la modalidad Científico- Humanista al Complejo Educacional de la comuna. Efecto que ha generado el aumento de los estudiantes por ingresar a la Educación Superior.

* Resultados: Puntaje Superior a los 450 puntos

Debido a que el mínimo de puntaje para acceder a la Educación Superior corresponde a 450 puntos, se realiza un análisis respecto del porcentaje de estudiantes que obtiene dicha puntuación.

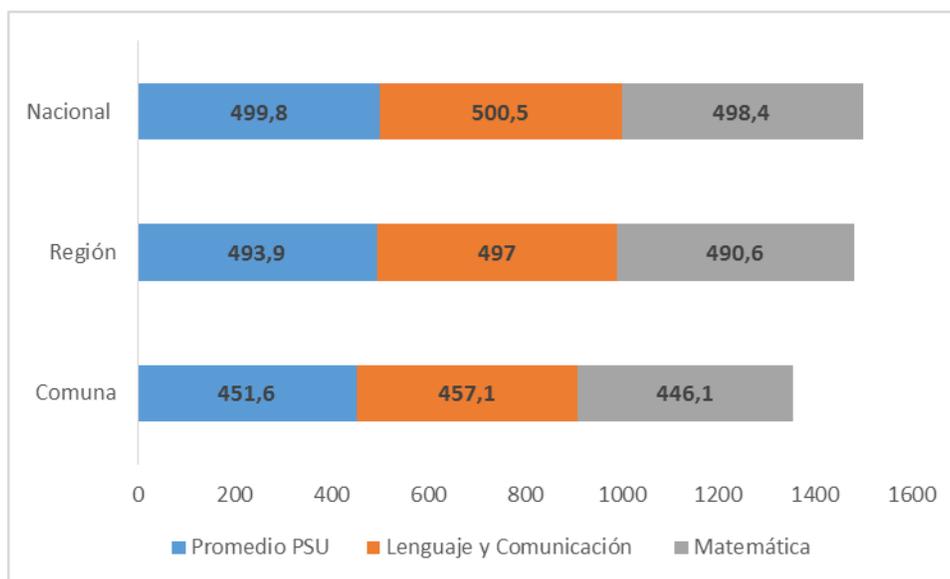
Tabla 8: Puntaje promedio superior a 450 puntos PSU

Año	N° de alumnos	Porcentaje superior a 450
2013	34	26,5
2014	42	54,8
2015	39	30,8
2016	47	40,4

Fuente: Elaboración Propia en base a SINIM (2017)

Como se observa, si bien el número de alumnos que ha rendido la Prueba de Selección Universitaria ha aumentado en los últimos cuatro años, el porcentaje que ha obtenido 450 puntos, para la mayoría de los años es inferior al 50% (con salvedad del 2014). Por tanto se infiere que el principal desafío para los próximos años se centra en aumentar los resultados.

Respecto a la comparación de los puntajes en relación a unidades educativas similares a la comuna, se observa que los resultados se encuentran por debajo de la media nacional y regional.

Gráfico 8: Comparación resultados PSU -2017

Fuente: Elaboración Propia en base a DEMRE (2017)

Como se aprecia en el Gráfico, el promedio del año 2017 de resultados se encuentra muy por debajo de la media nacional, en establecimientos que poseen características similares, con más de 50 puntos de diferencia, mientras que a nivel regional, la diferencia bordea los 40 puntos.

DIAGNÓSTICO CUALITATIVO DE LA COMUNA DE TOLTÉN- SECCIÓN EDUCACIÓN

Consideraciones iniciales

En la presente sección se describen los resultados del proceso de levantamiento de información cualitativa, que tuvo como principal objetivo conocer las características de los territorios de la comuna, identificando sus principales problemáticas, necesidades y oportunidades, integrando además la priorización de ámbitos de acción para su incorporación en la elaboración del Plan de Desarrollo.

Cabe mencionar que este proceso se caracterizó por la incorporación de instancias de participación ciudadana, por lo cual se debe puntualizar que los lineamientos a desarrollar fueron asignados por la misma comunidad.

El proceso de levantamiento de datos contó con la aplicación de dos instrumentos, el primero de ellos, corresponde a una entrevista semi-estructurada dirigida a actores claves de la comuna, la cual permitió ofrecer una primera aproximación respecto de la realidad local, identificando problemáticas, necesidades y oportunidades de desarrollo. El segundo refiere a la ejecución de cabildos ciudadanos, que constituyen instancias de discusión y que se realizaron en los cinco territorios de planificación (Pocoyán, Caleta La Barra, Nueva Toltén, Villa Los Boldos y Queule) en función de las temáticas emergentes del proceso de entrevistas.

PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA EDUCATIVA

Específicamente, resalta la necesidad de diversificar la malla curricular en el Complejo Educacional Martin Kleinknecht, por cuanto es el único establecimiento de enseñanza media con especialidad técnica en la comuna, su única oferta académica corresponde a Elaboración Industrial de Alimentos. Por lo tanto, se sugiere la incorporación de especialidades que tengan mayor pertinencia con la identidad de la comuna. Por ejemplo, la incorporación de una carrera relacionada al área de turismo.

Por otra parte, se sugiere la incorporación en todos los establecimientos de la comuna a programas preventivos sobre el consumo de alcohol y drogas.

Se exige la incorporación de formación técnica de nivel medio especializada en la actividad turística.

Se sugiere la creación de un Liceo Agrícola y Ganadero, que permita formar a los jóvenes de la localidad en ámbitos referidos al desarrollo agropecuario, de manera conjunta, se plantea la oportunidad de potenciar la artesanía a través de su enseñanza en establecimientos de educación formal.

MEJORAMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA

Se exige entre los participantes que se finalice la segunda etapa de construcción del liceo de la localidad. A su vez, se exige que se realice un mejoramiento de la escuela municipal presente en el sector, puesto que la infraestructura no responde a la cantidad de ingresos existente en esta. Por otro lado, se plantea la posibilidad de construir un liceo que se especialice en rubros productivos tales como la pesca, promoviendo su permanencia en el tiempo.

CREACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS EN EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

Se plantea que la problemática asociada al consumo de alcohol y drogas requiere especial urgencia, debido a que afecta de manera directa a las actividades productivas desarrolladas en esta localidad. De manera conjunta, los participantes plantean que existe una reducida difusión de información y respecto de los programas asociados a la prevención del consumo de alcohol y drogas.

PLAN DE ACCIONES

Uno de los ejes centrales del PLADECO Toltén, 2017-2022, corresponde al Plan de Acciones, el que traduce las aspiraciones, voluntades, intereses y compromisos, tantos de las organizaciones comunitarias, del Concejo Municipal, así como del municipio. Contemplando como eje central la gestión del mismo y las capacidades reales de ejecutar en el periodo indicado.

1. Fortalecimiento de la oferta educacional comunal

1.1. Fortalecer la atracción y mantención de matrícula al sistema de educación municipal, tanto para zonas rurales como urbanas

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Diseño de sellos institucionales en la comuna que resalten la identidad de cada establecimiento y/o del territorio.	Número de sellos/Número de Establecimientos	Mediano	1 por colegio	Comunidades Educativas
Diseño de sello institucional para el DAEM	Sello Institucional diseñado	Mediano	1	DAEM Directores
Realización de Expo Educa anual donde se muestre el trabajo realizado por todos los establecimientos de la comuna.	1 expo educa	Corto	1 anual	DAEM
Gestión de recursos para el desarrollo de actividades artístico culturales desde el DAEM	N° de actividades realizadas/ N° de actividades diseñadas	Corto	50% (mínimo 1 por cada establecimiento)	DAEM Cultura Comunidades educativas
Contratación de profesional responsable de actividades de extensión en la comuna (vinculación con la comunidad)	N° de profesional contratado	Mediano	1 profesional contratado	DAEM

1.2. Aumentar las especialidades técnicas en la educación secundaria presente en la comuna.

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Elaborar estudio que permita conocer la necesidad en cuanto a las especialidades técnicas que se debiesen impartir en la comuna	N° de estudios	Mediano	1 estudio	DAEM
Elaborar estudio de factibilidad técnica y económica de posible nuevas especialidades	N° de estudios	Mediano	1 estudio	DAEM Comunidad Escolar del Complejo Educativo Martín Kleinknecht
Incorporar nuevas carreras al Complejo Educativo Martín Kleinknecht	N° de carreras	Largo	2	Complejo Educativo Martín Kleinknecht DAEM

1.3. Impulsar la nivelación de estudios en población adulta, en los diferentes territorios de la comuna.

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Generar un programa de educación de jóvenes y adultos para la comuna (integrar sectores rurales y urbanos) en educación básica y media	N° de programas	Mediano	1	DAEM
Gestión de recursos económicos para docentes en EDA (que se diferencie de la subvención escolar tradicional)	Recursos gestionados	Mediano	50%	DAEM
Implementar transporte escolar para educación de adultos a Nueva Toltén	N° de estudiantes trasladados	Mediano	20	DAEM
Capacitación a docentes en Educación de jóvenes y adultos	N° de capacitaciones realizadas/ N° de capacitaciones diseñadas	Mediano	2	DAEM

2. Mejorar la infraestructura y equipamiento escolar

1.2. Fortalecer la infraestructura de colegios municipales, que responda a los requerimientos actuales y a las condiciones climáticas del territorio, que sea funcional al territorio.

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Construcción de gimnasio para Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, por etapas	Etapas construidas/ Etapas diseñadas	Largo	1	DAEM SECPLAN
Gestión de recursos para el cierre del Gimnasio de Escuela Amanecer de Villa los Boldos	Nº de solicitudes	Mediano	1	DAEM
Gestión de recursos para el cierre del gimnasio de Escuela el Sembrador.	Nº de Solicitudes	Mediano	1	DAEM
Gestión de recursos para Pabellón de Párvulos en Escuela Rayén Lafquén de Queule.	Nº de Solicitudes	Mediano	1	DAEM
Diseño de accesos de conectividad en Escuela El Sembrador	Nº de accesos construidos/ Nº de accesos diseñados	Mediano	1	DAEM
Gestión de recursos para la instalación de un nuevo pabellón en Escuela Rayén Lafquén.	Nº de Solicitudes	Mediano	1	DAEM
Regularización y saneamiento en bienes raíces de terreno para Complejo Educacional Martín Kleinknecht	Terreno regulado	Corto	1	DAEM SECPLAN
Diseño de acceso universal en establecimientos educacionales en conjunto con SENADIS	Nº de accesos construidos/ Nº de accesos diseñados	Mediano	1	DAEM SENADIS
Diseño de reposición de Escuela Aguas y Gaviotas	Confección de diseño	Largo	1	SECPLAN DAEM

1.3. Adecuar la infraestructura de los internados de colegios municipales de acuerdo a la demanda de alumnos, y a las condiciones ambientales.

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Reposición de internado en Escuela El Sembrador de Pocoyán.	Internado construidos	Largo	1	DAEM SECPLAN
Remodelación de internado en Escuela Amanecer de Villa Los Boldos	Internado Remodelado	Largo	1	DAEM SECPLAN

1.4. Actualizar mobiliario de establecimientos de las zonas rurales

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Gestionar la adquisición de nuevo mobiliario escolar para todos los establecimientos	Mobiliario adquirido/Mobiliario disponible	Mediano	1	DAEM Directores de establecimientos

1.5. Mejorar servicio de transporte escolar en las zonas urbanas y rurales de la comuna.

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Gestión de apoyo financiero para el mantenimiento del transporte escolar	Solicitud enviada	Mediano	1	DAEM

1.6. Contratar servicios para la formulación y o diseño de proyectos de infraestructura del Departamento de Educación

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Contratación de empresa externa o arquitecto, según requerimientos del DAEM	Nº de asesorías	Corto	1 por proyecto	DAEM

2. Mejorar la convivencia escolar en los establecimientos municipales

2.1 Reforzar Planes de Seguridad al interior de colegios municipales, en el marco de la Convivencia Escolar y la prevención de robos.

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Instalación de cámaras de seguridad en colegios polidocentes y jardines infantiles	Nº de cámaras instaladas/ Nº de establecimientos	Corto	8 cámaras por establecimiento	DAEM

2.2. Reforzar medidas preventivas sobre el consumo de alcohol y drogas

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Conformación de mesa de trabajo participativa para mejorar la prevención y consumo de drogas de jóvenes de la comuna	Mesa de trabajo conformada	Corto	1	DAEM Establecimientos educativos DIDECO Alcalde Carabineros SENDA

2.3 Fomentar el reciclaje en colegios municipales

Acción	Indicador	Plazo	Meta	Responsable
Elaborar plan de cuidado del medio ambiente enfocado en el reciclaje en los establecimientos educativos de la comuna.	Confección de diseño	Mediano	1	Establecimientos educativos

6.4. ANALISIS FODA COMUNAL

6.4.1. FACTORES INTERNOS	
Fortalezas (+)	Debilidades (-)
<ul style="list-style-type: none"> * Buena comunicación y apoyo de la Alcaldía y de la administración municipal y Concejo. * Ley SEP, Programa de apoyo al mejoramiento de la educación municipal. * Buses para el traslado de alumnos(as) a eventos o actividades señalados(as) en los Planes de Mejora y PEI. * Buena infraestructura en los establecimientos polidocentes, excepto en el Liceo MKP. * Proyectos diversos: Enlace, Internet, TIC en Aulas, TEC, MLC, PSP, Subv. Mantenimiento y, Subv. Pro-Retención. * Equipos Directivos, Docentes evaluados y en perfeccionamiento. * Consejos Escolares en todos los EEs y Liceo MKP. * Programa de alimentación, Salud Escolar, Textos Escolares, Becas Indígenas y Residencia Familiar Estudiantil, (JUNAEB), Preuniversitario, Propedéutico, PACE, en beneficio de la mayoría de nuestros alumnos. * Buena disposición de los alumnos hacia las actividades de libre elección. * Internado gratuito para estudiantes de lugares alejados en Escuela F-676; F-698;F-700 y Liceo MKP. * Redes telefónicas urbano-rural, radiales, TV cable local, radio comunicación EEs con municipalidad y DEM. * Material didáctico en planta de proceso en el Liceo MKP, funcionando con aportes de insumos por entes particulares con producción realizada por los alumnos. * Padem 2015, 90% de logros de metas y objetivos; solución de necesidades materiales e infraestructura. * Validación de estudios. * Jornada Escolar Completa Diurna (JEC) en los EEs. * Actividades artísticas recreativas: locales, provincial, regional. * Clubes Deportivos Escolares proyectados a la creación de la Corporación Deportiva Municipal. * Centros de Padres (CPA) * Bibliotecas CRA. * Programa de Integración Escolar, en 4 EEs básicos, Microcentro Red Pacífico y Liceo MKP. 	<ul style="list-style-type: none"> * Falta dominio en la preparación de la enseñanza, estrategias metodológicas y evaluación en los docentes. * Déficit en resultados Pruebas SIMCE. * Alto índice de vulnerabilidad de nuestros alumnos. * Carencia de hábitos de estudio. * Escaso compromiso de los padres con el proceso educativo. * Falta de especialización en los docentes. * Ausencia de equipos multidisciplinarios. * Excesivas licencias médicas, impiden dar mayor agilidad a los procesos. * Autoestima deficitaria en la gran mayoría de los estudiantes. * Centros de Padres (CPA) poco comprometidos, para colaborar en la gestión del establecimiento. * Carencia de coordinador(a) y encargado(a) para atender Centro de Recursos de Aprendiziz * Falta Coordinadora o Encargada Comunal Educación Parvularia.

6.4.2. FACTORES EXTERNOS	
Oportunidades (+)	Amenazas (-)
<ul style="list-style-type: none"> * Evaluación del Desempeño Profesional Docente, y Directivos. * Implementación de la Ley 20.006 - 20.158 - 20.159 y Subvención Escolar Preferencial. * Biblioteca Pública e Infocentro Liceo MKP. * Complejos Deportivos Municipales (Toltén – Queule - Villa Boldos). * Estaciones Médico Rural. * Asistencialidad: Salud Escolar, Becas, alimentación, útiles escolares, Residencia Familiar, Escuelas Saludables, Campamentos Escolares, Subvención ProRetención, Traslado Escolar y Becas PSU. * Reforma Educacional; con JECD, postulación a Incentivos Profesionales y Desempeño Colectivo. * Proyectos en EB, EM, y Validación de Estudios. * Capacitación docente: Pasantías Nacionales e Internacionales, Diplomados, Excelencia Docente, AEP, Red Maestros de Maestros, Avdi, Excelencia Académica. * Recursos SEP para capacitar a docentes. * Mejores vías de acceso a la comuna, en ruta Freire-Hualpín-Toltén, y Toltén-Queule. * Asignaciones para EEs de extrema ruralidad, Excelencia Docente en Básica y Media. * Chile Deportes: acceso a infraestructura, implementación deportiva, deporte formativo, Escuelas Deportivas, programas especiales. * Empresa Salmonera Pacific Star X Región, apoya directamente proceso de Práctica y Titulación de los alumnos de 4º EM, Liceo MKP * PEIB en EEs con alta matrícula indígena. * Movilización colectiva diaria entre Santiago-Toltén y viceversa e intermedios a nivel comunal. * Electrificación en sectores rurales. * Servicios Públicos: Fiscalía, Juzgado, OPD, Notaría y Conservador de Bienes Raíces. * Establecimientos en Redes: (a) Escuelas con nivel Prebásico (T1 y T2) y Básico (1º a 8º Año), (b) Red PEIB: F-676 y G-702, (c) Red de Microcentro, 07 escuelas unidocentes, (d) Liceos Prioritarios, PACE, Compl Educacional “MKP”. * Con Nueva Ley del Deporte: Escuela Abierta de Verano, Programa de 3a. Edad, Escuelas Deportivas Abiertas a la Comunidad. * Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) * Creación del Sector Local Costa Araucanía, conformada por la comuna de Saavedra, Carahue, Nueva Imperial, Teodoro Schmidt y Toltén. 	<ul style="list-style-type: none"> * Presencia de Alcoholismo en el núcleo familiar. * Diversidad de Programas anexos al desarrollo del currículum, pertenecientes a otros servicios u organizaciones que distraen la acción curricular. * Falta valorización y compromiso de los padres y comunidad ante el proceso educativo en un alto porcentaje. * Violencia intrafamiliar que afecta a niños y niñas en los diversos niveles de enseñanza. * Pérdida de autoridad en un alto porcentaje de los padres y apoderados lo que influye en el aspecto disciplinario en los estudiantes y desarrollo del proceso. * Migración de la población, en especial de sectores rurales, con riesgo de cierre de escuelas y problemas habitacionales en los sectores urbanos. * Disminución de matrícula por competencia de EEs sector particular subvencionado. * Falta de oportunidades laborales en la población. * Aislamiento geográfico de algunos establecimientos rurales unidocentes: “La Cascada” de Licancullin y “La Concepción” de Piedras Blancas. * Aumento de la delincuencia. * Falta control en venta de bebidas alcohólicas alumnos. * Influencias negativas de la TV, diarios, revistas, por programas de carácter violento y pornográficos, en la formación valórica y moral, no regulado por la familia. * Falta de valoración y reconocimiento de las autoridades y comunidad en relación a la labor del profesor.

VII. OFERTA Y DEMANDA MATRICULA

7.1. OFERTA

La oferta para el sector educación está constituida por la disponibilidad de infraestructura educacional a nivel de la red comunal completa, en términos del total de la planta física que existe para cubrir la demanda estimada de matrícula según se describe en el párrafo anterior. La planta física está referida al programa arquitectónico existente, en las áreas según tipo de función: administrativa, docentes y de servicios.

La oferta es posible evaluarla mediante dos indicadores:

- a) Capacidad de la planta a través de la superficie de aula u otros parámetros normativos.⁽²⁾
- b) Las condiciones y/o estado de la planta física.

La comparación del primer indicador con la demanda, permite estimar el déficit de capacidad, y el segundo indicador permite estimar déficit de calidad de la infraestructura de la oferta educacional.

7.2. DEMANDA

La demanda para el sector educación está constituida por la población en edad escolar que requiere de los servicios que entrega el sistema educativo en una determinada área geográfica.

Para la proyección de la demanda se consideró un horizonte de 10 años, desde el año 2009 hasta el año 2018, asumiendo que en este período el crecimiento vegetativo anual de la población es igual al producido entre los periodos censales 1992-2002, y que se mantiene el mismo porcentaje de la población en edad escolar dentro del total de la población.

La proyección de la demanda (tanto su crecimiento como su localización) permite evaluar el comportamiento de la red en el mediano plazo, ajustando los tamaños de los proyectos de infraestructura a dicha proyección, así como la identificación de futuros déficit que deberán ser cubiertos con nuevos proyectos.

Se considera como demanda potencial para el Nivel Pre-Básico a la población de 5 años de edad, para el Nivel Básico a la población de 6 a 13 años y, para el Nivel Medio, la población de 14 a 17 años, tomando en cuenta en estos niveles las respectivas correcciones por repitencia escolar.

7.3. DEFICIT

Para efectos del cálculo del déficit, que es la diferencia entre la oferta y demanda escolar, se utiliza la población en edad escolar para medir la demanda, y la capacidad de aulas en el caso de la medición de la oferta, aún cuando en el análisis se incorporen eventualmente otras variables.

Se distinguen tres tipos de déficit:

(2) Específicamente es necesario evaluar la capacidad a través de la disponibilidad de patios, ya que este parámetro es al mismo tiempo una restricción al crecimiento de la capacidad.

a) De cobertura, cuando la infraestructura existente en la comuna es insuficiente para atender a la totalidad de la demanda escolar comunal.

b) Por mala atención, en caso que, aún cuando el total de la población escolar está siendo cubierta por el sistema escolar, éste no lo está haciendo como se requiere debido a la falta o mal estado de la infraestructura, falta o mal estado del equipamiento, insuficiencia de docentes, entre otros.⁽³⁾

c) Originado por el ingreso a la JECD, cuando la infraestructura existente en la comuna es insuficiente para atender a la matrícula actual en jornada completa.

Para la identificación y cálculo del déficit actual se analiza la diferencia que se produce entre la población en edad escolar y la capacidad de aulas de una determinada zona. Se incorpora al análisis la matrícula actual como referencia, para cuantificar la población efectivamente atendida dentro de la normativa y condiciones vigentes en el sector. Para estimar el déficit actual se considera, para el cálculo de la capacidad de aulas, 1,2 mt² interiores de superficie (prebásica, básica y media) por alumno, con un máximo de 45 alumnos por aula (exceptuando el 1^{er} nivel de Transición prebásica cuyo máximo es de 35 alumnos por aula), funcionando en las actuales condiciones de Jornada Escolar Completa Diurna.

VIII. RESUMEN PEI ESTABLECIMIENTOS

En el Plan de Acción de los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educativos, el trabajo pedagógico está centrado en los siguientes ámbitos: fortalecimiento de las competencias básicas, innovaciones pedagógicas, acciones de apoyo a los alumnos/as en riesgo de deserción, fortalecimiento de las condiciones psicosociales, iniciativas juveniles, internado y otros.

En nuestros EEs, los rendimientos de los estudiantes son una continua preocupación y se hacen esfuerzos para que las niñas, los niños y la(os) jóvenes se mantengan en el sistema escolar, lo que se refleja en el análisis de actas, revisión de libros de clase, y revisión en forma periódica de los resultados en los consejos de profesores.

Así, cada establecimiento educacional ha generado el PEI en cada establecimiento con participación de todos los estamentos de La comunidad, manteniendo las líneas estratégicas del PADEM Comunal.

Mejorar las relaciones humanas entre todos los integrantes de la institución educacional es una preocupación permanente de cada Unidad Educativa. Éstas mantendrán actualizado, durante el año escolar actual, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el cual será anexado a sus PEI, junto al Reglamento de Evaluación y el Reglamento del Centro de Padres y Apoderados.

Así también, los resultados académicos obtenidos en las Pruebas SIMCE en relación a los obtenidos en mediciones anteriores es una preocupación constante del Equipo Técnico Comunal (ETC), y se trabaja con los directores y docentes, a través de la formulación de actividades del PEI, en la búsqueda de estrategias que potencien el autoaprendizaje y un apoyo personalizado para aquellos alumnos/as que lo requirieran.

⁽³⁾ Este último indicador, relacionado con el Programa Arquitectónico y las dotaciones de insumos de los establecimientos, aumenta cada vez más de importancia para la implementación de las nuevas modalidades de enseñanza.

IX. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS – MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO EDUCACION MUNICIPAL TOLTEN

9.1. OBJETIVOS GENERAL

Mediante el trabajo mancomunado de nuestros establecimientos educacionales, la Educación Municipal deberá articularse y complementarse entre sí, buscando estimular el desarrollo pleno de todos los actores educativos, promoviendo su encuentro, respetando su diversidad, y sobre esta base, fomentar valores y principios humanistas, la participación, la convivencia, a través de la gestión de educación municipal, en una constante búsqueda de mejores y mayores aprendizajes, con significación para nuestros(as) estudiantes.

9.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2018

- Optimizar los recursos humanos, materiales, físicos y financieros para contribuir a resolver las necesidades del sistema.
- Contratar monitoreo externo y/o interno para el desarrollo de planes de mejoramiento de calidad, de acuerdo a lo que estipula la Ley SEP.
- Apoyar un sistema de intervención y monitoreo en los establecimientos de la comuna, con énfasis en el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.
- Apoyar la implementación de un sistema de apoyo y control de los Proyectos de Integración Escolar "Permanente" y "Transitorio", para fortalecer el desarrollo de los cursos y alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEEs).
- Favorecer el proceso de resultados en la enseñanza media, a través de una propuesta de mejoramiento de la oferta educativa y construcción de indicadores de calidad.
- Favorecer la implementación de actividades en los establecimientos educativos, en horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa, que aborden, efectivamente, las necesidades e intereses de los estudiantes, a partir de una evaluación acabada de lo realizado hasta el año 2016.
- Impulsar, desde el DAEM, un apoyo planificado en el área técnica pedagógica, para los establecimientos educativos de la comuna, articulando en coherencia con una visión global, acerca de la gestión de calidad.
- Generar una política educativa que articule las características del sistema y proyecte, a mediano y largo plazo, una mirada de desarrollo común.

9.3. INDICADORES Y METAS

AREA	INDICADORES	METAS	EVIDENCIA	RESPONSABLE(S)
Recursos	Satisfacción de los directores, docentes y comunidad escolar, respecto a la optimización de recursos.	80% de satisfacción de los directores y encargados de escuela, respecto de la gestión de recursos.	Encuesta de satisfacción de los directores y encargados de escuela, respecto de la gestión de recursos.	Encargado de Finanzas
Planes de Mejoramiento Ley SEP	Planes de Mejora aprobados	100% de las escuelas con sus Planes de Mejora aprobados	Planes de Mejora en DAEM	Directores Profesores Encargados Jefes UTP
Planes de Mejoramiento (avance)	Registro de avance de Planes de Mejoramiento	100% de las escuelas ejecutando sus planes durante el año 2017	Informe de avance semestral por escuela, según el plan del establecimiento	Jefe de UTP
Necesidades Educativas Especiales	Contratos de Especialistas según el número de alumnos(as)	Mantener la atención del 100% requerido en cada necesidad programada	Carpetas individuales de los(as) alumnos(as)	Docentes de Integración Jefes de UTP
Enseñanza Media, oferta y calidad	Ampliación de oferta educativa	Ejecución de Proyecto de Mejoramiento Educativo	Pauta de monitoreo seguimiento del PME	Directora Liceo Jefe de UTP EGE del Liceo
Proyecto JEC	Pertinencia de horas JEC según proyecto original aprobado por Secreduc	90% de satisfacción de beneficiarios del proyecto	Encuestas de satisfacción de alumnos(as) y padres	Directores Profesores Encargados Jefes de UTP Encargado Comunal ACLEs
Unidad Técnica Comunal	Plan Estratégico comunal	Plan aprobado por Jefe Departamento y Depto Provincial Educación, Cautín Sur	Pauta de Monitoreo de avance del Plan Estratégico Comunal	Director DAEM Jefe UTP Comunal
Política Educativa	Plan de Desarrollo de Educación Municipal	Plan en oficina DEM, en Departamento de Finanzas, UTP Comunal y en EEs	Plan conocido, analizado y utilizado en el sistema educativo: reuniones, entrevistas y otras	Director DEM Jefe UTP Comunal Integrantes ETC Directores EEs Jefes Técnicos

9.4. PROGRAMAS

PROGRAMA LEY DE SUBVENCIÓN ESPECIAL PREFERENCIAL

Durante el primer semestre del año 2008, se firmó entre el Municipio y el Ministerio de Educación, el Convenio de Subvención Especial Preferencial SEP), orientado a la creación de proyectos que beneficien a los estudiantes más vulnerables de la comuna, en el contexto de la ley creada para dicho propósito. El convenio hace posible la obtención de un incremento en la subvención por cada estudiante que se encuentre en la categoría de prioritario, condición validada por un riguroso procedimiento del sistema. Este convenio se renueva cada cuatro años.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial busca asegurar un servicio educativo de calidad para el alumnado del sistema, entregando una subvención adicional para quienes son identificados como alumnos prioritarios.

Con la firma de estos convenios, cada establecimiento educacional elabora su propio Plan de Mejoramiento. Este plan establece los compromisos adquiridos por el sostenedor respecto de las acciones de mejoramiento educativo e institucional que, están ejecutando los establecimientos mientras dura el convenio.

El Plan de Mejoramiento incorpora:

- a) Metas y Compromisos de resultado educativo
- b) Acciones de mejoramiento en las áreas de gestión escolar: gestión curricular, liderazgo, convivencia y recursos.
- c) Acciones específicas para los alumnos prioritarios.

9.4.1. PROGRAMA: FONDO DE APOYO A LA GESTION PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP)

NOMBRE DEL PROGRAMA: “El Municipio de Toltén: desafíos de mejoramiento de su gestión educacional durante el año 2017-2018”

OBJETIVO DEL PROGRAMA: “Contribuir al mejoramiento de la gestión educacional mediante la implementación de acciones que den continuidad a las iniciativas del plan 2016”.

ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:

1. De acuerdo con nuestra realidad y necesidades comunales, arbitrar las medidas necesarias para lograr la mantención y/o aumento de la matrícula y el mejoramiento de la asistencia de los estudiantes a clases con el propósito de superar debilidades del sistema municipal comunal que impide el mejoramiento del proceso educativo.-
2. Acorde a nuestra realidad y necesidades comunales, arbitrar medidas necesarias para lograr el mejoramiento de la infraestructura, programas, materiales y/o recursos educativos, para superar debilidades factibles de realizar hacia el mejoramiento del proceso educativo.

COMPONENTE 1: INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

ACTIVIDADES: Comprar material artístico y deportivo para actividades de carácter comunal: cultural, recreativo, deportivo y artístico.

INDICADOR: % de ejecución de recursos destinados a la compra de trofeos, premios e incentivos de carácter comunal: cultural, recreativo, deportivo y artístico.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: órdenes de compra, decreto de pago, facturas.

MONTO: \$1.100.000

COMPONENTE 2: ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS

ACTIVIDADES: Pagar remuneraciones a docentes y asistentes, por a lo menos 1 mes.

INDICADOR. % de ejecución de los recursos destinados a pagar remuneraciones a docentes y asistentes, por a lo menos 1 mes.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: planilla de remuneraciones, decreto de pago.

MONTO: \$93.209.700

COMPONENTE 3: MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA.

ACTIVIDADES: Contratación de asistencia técnica para la elaboración de proyecto de agua y alcantarillado de Escuela El Sembrador.

INDICADOR: % de ejecución de los recursos destinados a la contratación de asistencia técnica para la elaboración de proyecto de agua y alcantarillado de Escuela El Sembrador.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: orden de compra, decreto de pago, contrato con detalle de producto, boleta de honorarios.

MONTO: \$2.200.000

COMPONENTE 4: TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO

ACTIVIDADES: Mantenimiento y reparación de vehículos de transporte escolar.

INDICADOR: % de ejecución de recursos destinados al mantenimiento y reparación de vehículos de transporte escolar rural.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: órdenes de compra, decreto de pago, facturas.

MONTO: \$13.446.505

ACTIVIDADES: Contratación de servicio de Transporte Escolar: mínimo seis recorridos, por a lo menos, diez meses.

INDICADOR: % de ejecución de recursos destinados a contratar el servicio de transporte escolar: mínimo 6 recorridos, por a lo menos, 10 meses.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: órdenes de compra, decreto de pago, facturas.

MONTO: \$173.000.000

COMPONENTE 5: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ACTIVIDADES: Realizar, a lo menos, 2 actividades de carácter comunal: cultural, recreativa, deportiva y artística, para la comunidad escolar.

INDICADOR: % de ejecución de recursos destinados a realizar, a lo menos, 2 actividades de carácter comunal: cultural, recreativa, deportiva y artística para la comunidad escolar.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: órdenes de compra, decreto de pago, facturas.

MONTO:\$2.742.795

ACTIVIDADES: Realizar 1 pasantía a Indianápolis, USA, con 4 estudiantes y 2 docentes, incluye gastos.

INDICADOR: % de ejecución de recursos destinados a realizar 1 pasantía a Indianápolis, USA.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: órdenes de compra, decreto de pago, facturas.

MONTO:\$3.000.000

ACTIVIDADES: Realizar 1 gira de estudios a Santiago con 90 estudiantes y 10 docentes, incluye gastos operacionales.

INDICADOR: % de ejecución de recursos destinados a la ejecución de 1 gira de estudios..

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: órdenes de compra, decreto de pago, facturas.

MONTO:\$22.000.000

Además, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, considera \$23.114.415 en el Programa Movámonos por la Educación Pública, en que los establecimientos, junto con los integrantes del Consejo Escolar, definen iniciativas para sus comunidades educativas:

COMPONENTE: Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.

ACTIVIDADES: Iniciativas en inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Decreto de egreso o pago, comprobante de egreso o pago, facturas.

MONTO: \$9.979.536

COMPONENTE: Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.

ACTIVIDADES: Iniciativas de mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Decreto de egreso o pago, comprobante de egreso o pago, facturas.

MONTO: \$9.217.506

COMPONENTE: Participación de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES: Iniciativas de participación de la comunidad educativa.

META: 100%

MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Decreto de egreso o pago, comprobante de egreso o pago, facturas.

MONTO: \$3.917.373

8.4.2. PROGRAMA: “MEJORAMIENTO DE RENDIMIENTOS ESCOLARES”

OBJETIVO GENERAL: Planificar y evaluar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, propiciando que los alumnos logren desarrollar habilidades cognitivas de orden superior, como estrategia para mejorar significativamente los resultados SIMCE.

METAS:

1. Integrar el 100% de los docentes calificados como básicos y/o insatisfactorios, por el sistema de evaluación docente, al Plan de Superación Profesional del año correspondiente.
2. Superar en un 20% el promedio general SIMCE, como el puntaje señalado en la SEP para cada EE Municipal, en el periodo establecido, que se encuentra adscrito al Convenio de Calidad y Equidad de la Educación.
3. Elevar en un 20% los resultados académicos de todos los alumnos(as), especialmente de aquéllos considerados “prioritarios”, a través de la elaboración y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), de acuerdo a lo estipulado por la Ley SEP; y que los alumnos que finalizan la enseñanza media cumplan con el perfil de egreso de la especialidad.
4. Establecer en un 100% estrategias de evaluación de resultados académicos en distintos subsectores, que indiquen claramente el nivel en el que se encuentran los alumnos y alumnas de cada curso, con una exigencia similar a la de las evaluaciones externas.
5. Adecuar y presentar en un 90% en los períodos establecidos por el Departamento de Educación Municipal, PEI, PAA, Plan de Mejoramiento Educativo, Proyecto Curricular, Calendario Escolar Anual, Reglamento de Evaluación, Proyectos de JEC y de Integración.

9.4.3. PROGRAMA: “SEGURIDAD ESCOLAR”

OBJETIVO GENERAL: Elevar los niveles de protección física y psicológica de los estudiantes, generando ambientes educativos basados en la sana convivencia y capaces de abordar situaciones de conflicto.

METAS:

1. Asesorar y capacitar al 100% de los establecimientos educacionales en la formulación e implementación Planes Integrales de Seguridad Escolar
2. Mejorar la formación y competencias en un 90% de los actores institucionales encargados del trato directo con los alumnos que presenten conductas disruptivas y/o violentas
3. Estandarizar y ajustar en un 90% a derecho los Reglamentos de Convivencia Escolar

9.4.4. PROGRAMA: “PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y CODOCENTE”

OBJETIVOS GENERAL: Ofrecer cursos de perfeccionamiento y capacitación a fin de mejorar las competencias académicas y de funcionamiento administrativo, capacitando en estrategias metodológicas, diseño curricular en aula y evaluación.

METAS:

1. 100% de los docentes de Lenguaje y Matemática del primer ciclo de enseñanza básica.
2. Incrementar en 05% los resultados SIMCE.
3. 90% de los Jefes Técnicos.
4. 100% de los profesores de inglés.
5. 90% de profesores jefes de enseñanza básica y media.
6. 90% del personal asistente de la educación.

9.4.5. PROGRAMA: “DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA ESCOLAR”

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de los procesos en los establecimientos municipales, de desarrollo formativo educativo y de cultura deportiva, que permita que un gran número de alumnos participen en actividades deportivas y recreativas.

METAS:

1. Desarrollar en un 100% en los EE Municipales, la práctica y dominios en diversas disciplinas del ámbito deportivo.
2. Fortalecer en un 90% los niveles de dominios técnicos de los docentes del ámbito deportivo.
3. Desarrollar en un 100% las capacidades psicomotoras, destrezas físicas, valores y hábitos de responsabilidades personales y de equipo a través de una disciplina individual.
4. Apoyar en un 100% la práctica deportiva de los establecimientos educacionales con mayor vulnerabilidad social y a las selecciones o talleres destacados.
5. Fortalecer en un 100% la educación rural, con énfasis en actividades deportivas y recreativas propia de sus tradiciones.
- 6.- Realizar Juegos deportivos recreativos para enseñanza prebásica de la comuna.

9.4.6. PROGRAMA: “EQUIDAD EN GÉNERO”

OBJETIVOS GENERAL: Lograr que, en todos los establecimientos educacionales, se desarrollen acciones concretas a favor de las niñas en enseñanza básica y en las jóvenes en enseñanza media, a fin de disminuir las inequidades de género.

ACCIONES:

- El 100% de establecimientos nominan Coordinador(a) en Transversalidad;
- Todos los establecimientos educacionales crean la estrategia a utilizar.

METAS:

1. Incorporar en un 100% a las niñas y a las jóvenes del nivel prebásico, básico y medio en todos los establecimientos educativos.

INDICADORES:

1. Nómina de alumnas atendidas;
2. Registro de atención de alumnas atendidas.

RESPONSABLES:

1. Dirección de Educación
2. Coordinador(a) de Transversalidad
3. Directores(as)
4. Profesores(as) Encargados(as)

FINANCIAMIENTO: Establecimiento Educacional, sin costo adicional.

9.4.7. PROGRAMA: “PROGRAMA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE”

OBJETIVOS GENERAL: Orientar a la valorización, mantención y transmisión del conocimiento mapuche para mejorar la calidad de los aprendizajes y auto imagen de los alumnos mapuches en la Escuela “El Sembrador” y Escuela “Antulafquen”, educando en la diversidad y en la experiencia de otros horizontes culturales, comprometiendo a todos los actores educativos.

METAS:

1. Incorporar en un 100% la EIB en el proceso pedagógico-curricular de las escuelas referidas, a partir de la reformulación del PEI, que permita mejorar los logros de aprendizaje en comparación con los del SIMCE, capacitando en estrategias metodológicas, diseño curricular en aula y evaluación.
2. Crear planes y programas propios en un 90% del Subsector Lengua y Cultura Mapuche.
3. Realizar procesos de auto formación, autoestima sobre conocimiento mapuche, identidad, We Tripantu, costumbres, aplicando diagnósticos sociolingüístico-culturales en la comunidad en un 100%, orientados a detectar los ámbitos culturales prioritarios a trabajar en la que desarrolla el Programa.

9.4.8. PROGRAMA: “FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR”

OBJETIVO GENERAL: Apoyar la creación y la gestión de los diversos estamentos que los establecimientos educacionales municipales requieren para un efectivo funcionamiento.

METAS:

1. Contratación de profesionales (psicólogos, psicopedagogos, u otros) que fortalezcan los equipos directivos en las escuelas polidocentes.
2. Disponer en un 90% de los recursos financieros y cautelar el protocolo de contratación del personal, asesorías y otros.
3. Prestar asesoría técnica a los Centros de Padres en un 100 %, y fomentar su desarrollo y legalización, para la obtención de la Personalidad Jurídica.
4. Asesorar y apoyar en un 100% la Constitución de los Consejos Escolares, Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos / estudiantes.
5. Promover y difundir en un 100% las Fuentes de Financiamiento Externo para proyectos de inversión (Fondar, Fondeve, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, PMU, FNDR, PME y otros.)
6. Desarrollar Jornada de Capacitación en un 100%, Sobre Roles y Funciones y Tareas del Dirigente, Organización y Sentido de los C.C.P.P.

FINANCIAMIENTO: Recursos SEP

9.4.9. PROGRAMA: INTEGRACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO: Ofrecer a los estudiantes de los Proyectos de Integración Permanentes y Transitorios, acorde a sus Necesidades Educativas Especiales (NEEs).

INDICADORES:

1. Proyectos de Integración Permanente y Transitorio
2. Listado de alumnos inscritos
3. Asistencia

RESPONSABLE:

1. Jefe Técnico Comunal, Coordinador Comunal y Coordinador del establecimiento del PIE
2. Directores
3. Profesores de Educación Diferencial, Psicólogos, Psicopedagogos,

FINANCIAMIENTO: Recursos de Integración Escolar

9.5. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

El Departamento de Educación Municipal evaluará el nivel de logro de los Objetivos y Metas propuestos para el periodo, según indicadores que se muestran en los respectivos programas de acción.

El Equipo Técnico Comunal (ETC) compuesto por el Jefe del DEM, Jefe UTP Comunal, Encargado de Programas JUNAEB, TICs, TEC, Residencias Familiares, Proyectos, y el Coordinador Comunal de ACLES y, los Directores de los EEs con sus Equipos de Gestión, los Profesores Encargados de EEs Unidocentes, evaluarán el avance del Plan, semestralmente, con el propósito de readecuar si fuese necesario, las actividades propuestas, en consideración a los recursos y a los tiempos disponibles.

Se dará, a lo menos, una Cuenta Pública, por establecimiento, indicando:

- ✓ Avance Procesos Pedagógicos
- ✓ Avance y resultados académicos (Eficiencia Interna)
- ✓ Ejecución presupuestaria (Inversiones y Recursos)
- ✓ Desafíos y Compromisos

El responsable del desarrollo del PADEM es el Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal, quien coordinará, supervisará el cumplimiento de éste e informará de su avance al Jefe del DEM.

De acuerdo con las observaciones realizadas por el Departamento Provincial de Educación, y a nuestra propias debilidades, hemos podido evidenciar una falta de una gestión organizada en cuanto a monitoreo y seguimiento de las distintas acciones planificadas, para el quehacer educativo, tanto en el ámbito pedagógico, como también en el ámbito administrativo, por tal razón, se ha comenzado a trabajar en la elaboración de un Plan Estratégico que nos permita llevar a cabo esta labor. En este marco podemos mencionar las siguientes líneas de acción:

- ✓ Levantamiento y desarrollo de procesos para el mejoramiento de la gestión educacional de la Comuna de Toltén
- ✓ Monitoreo semestral del Plan de Mejoramiento Educativo de los EEs adscritos a la Ley SEP: 11 básicos y el Complejo Educativo MKP (1º a 4º EM)
- ✓ Monitoreo semestral de las planificaciones Curriculares en todos los EEs
- ✓ Monitoreo semestral de las actividades del Programa de Integración Escolar
- ✓ Trabajo coordinado con Empresa Asesora Técnica Externa, para fortalecer las acciones de orientación, planificación, monitoreo y seguimiento de las acciones de aprendizaje de

los alumnos de 2º, 4º y 8º básicos y 2º EM, además de la coordinación con el Equipo Técnico de cada establecimiento.

9.6. EVALUACIÓN PADEM 2017

La Pauta de Anexo 3 sintetizará la información que se recoja en cada EE en conformidad al monitoreo y verificación de la eficiencia y eficacia de la ejecución de los Planes de Acción propuestos en el PADEM 2016.

En ésta se presenta el nombre del programa y frente a cada uno se registra su nivel de cumplimiento (NC), según la siguiente escala:

0 = No se ejecutó en absoluto

1 = En proceso de ejecución

2 = Ejecutado en un 50%

3 = La meta se ha cumplido en su totalidad

Anexo 3. Pauta de Monitoreo Planes de Acción

9.7. CRONOGRAMA PRINCIPALES PLANES Y PROGRAMAS AÑO 2018:

PROGRAMAS	EJECUCIÓN
Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP	Marzo / Diciembre
Programa Profesores y/o Monitores Talleres JEC	Marzo / Diciembre
Programa de Alimentación Escolar	Marzo / Diciembre
Programa de Salud escolar	Marzo / Diciembre
Programa de Residencias Familiares	Marzo / Diciembre
Programa Senda "ACTITUD"	Marzo / Diciembre
Programa TICs en Aulas	Marzo / Diciembre
Programa TEC	Marzo / Diciembre
Programa de Laboratorios Móviles Computacionales	Marzo / Diciembre
Programa de Apoyo a la Gestión Escolar	Marzo / Diciembre
Programa de Perfeccionamiento Docente y Codocente	Abril / Diciembre
Programa Comunal de Integración Escolar	Marzo / Diciembre
Programa de Equidad de Género	Marzo / Diciembre
Programa Investigación de las Ciencias ICEC	Marzo / Diciembre
Programa Comunal de Redes Técnicas	Marzo / Diciembre
Programa de Educación Extraescolar	Abril / Diciembre
Proyectos de Infraestructura – Liceo MKP Plan de incorporación de 7º y 8º básico al Liceo Plan de incorporación de Educación de Adultos I y II nivel	Según necesidad en PEI 2017
Proyectos de Infraestructura Escuela "El Sembrador": Reposición sala biblioteca CRA Cierre perimetral de multicancha, con baños camarines y luminarias	Según necesidad en PEI 2017
Proyecto de Infraestructura: patio techado Escuela Rayen Lafquen	Según necesidad en PEI 2017
Proyecto de Diseño de Arquitectura Pre Básico de Escuela Amanecer de Villa Boldos	Según necesidad en PEI 2017

NOTA: las fechas estimadas para la ejecución de los programas antes mencionados, podrían sufrir modificaciones, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo y recursos necesarios para llevarlos a efecto.

X. PROGRAMA DE ACCION COMUNAL
Cronograma, monitoreo y evaluación.

Variables/ Actividades	Cronograma										Responsables	Criterios de monitoreo	
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Cumplimiento de deberes y obligaciones contractuales a todo el personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director DEM	Responsabilidad y Calidad de desempeño laboral, en un 100%
Actualización del reglamento de Convivencia	X	X	X	X								EGE UTP Comunal	Funcionalidad en un 100% en todas las escuelas
Actualización de reglamento Interno y seguridad escolar.	X	X	X	X								Director EGE	Funcionalidad y operacionalidad según necesidades de la escuela en un 100% en todos los EEs de la comuna
Establecimiento de horarios para el personal docente y no docente.	X										X	Director EGE	Organización de los horarios en relación a la necesidad de escuela en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Fortalecimiento del clima organizacional y convivencia escolar en todos los estamentos de la escuela	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DEM, Directores UTP Comunal	Generación de ambiente y clima organizacional positivo en un 100% en todas las escuelas
Verificación del cumplimiento de las metas y estrategias del PEI / PADEM/ Plan de Acción			X			X			X			DEM, Directores UTP Comunal	Registro de evidencias e informes de avance en un 100% de todos los establecimientos
Elaborar cuenta pública de la gestión en la Unidad Educativa, anualmente.	X	X									X	Directores y Profesores encargados	Dar cuenta en forma real, fidedigna y transparente de la gestión en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Plantear necesidades de perfeccionamiento a través de los equipos de gestión	X	X										Director Profesores. UTP Comunal	Propuestas, aportes e innovaciones realizadas en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Entrega oportuna de información requerida del Mineduc. Deprov, y DEM.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director Equipo de gestión	Dar respuesta en forma rápida y eficiente en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Cumplimiento de los planes y programas de estudio.	X			X					X	X		Director, UTP Comunal Profesores.	Generar instancias de trabajo técnico, estudio y análisis en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Elaboración de planificaciones de aula, considerando los objetivos del PEI.	X		X		X		X		X			Profesores UTP	Revisión de planificaciones en cada sector, sugerencias de mejoramiento de las actividades y estrategias en un 100% en todos los EEs de la comuna
Entrega oportuna de informes parciales y semestrales de rendimiento escolar a apoderados.					X						X	Director, EGE, UTP Profesores	Cumplir con fechas preestablecidas en cada establecimiento en un 100%
Participación en jornadas de articulación e intercambio de experiencias y transferencia, profesores de todos los niveles a través del ETC.		X			X			X				EGE comunal	Generar espacios de intercambio de experiencias entre pares por ciclos, cursos y niveles de enseñanza en un 100% en todos los establecimientos de la comuna
Apoyo y seguimiento del proceso educativo desde el DEM y UTP												DEM UTP comunal	Visitas mensuales para recoger evidencias del proceso a nivel de establecimiento y de

comunal, a profesores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		aula, en reuniones técnicas en un 100%	
Participación e integración de los padres en el proceso educativo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Directores, profesores, Consejo Escolar.	Generar espacios de participación efectiva por niveles, ciclos, curso y establecimiento en un 100%	
Uso adecuado de recursos didácticos, financieros y de infraestructura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director, profesores, apoderados, alumnos y personal no docente.	Optimizar los recursos para un uso eficaz y efectivo en un 100% en todos los establecimientos de la comuna	
Organización de talleres según intereses de los niños y niñas. Actividades ACLES	X	X									Director, UTP Comunal profesores, alumnos y apoderados.	Satisfacer los intereses y expectativas de los alumnos en relación a la JEC en un 100% en los establecimientos de la comuna	
Organización y funcionamiento de Consejos Escolares	X	X		X						X	X	Director UTP Comunal	Participación en la elaboración de proyectos y programas, PEI, proceso educativo, otros en un 100% de los establecimientos.
Campaña de prevención, alcoholismo, drogas, educación sexual.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director, UTP UTP Comunal	Toma de conciencia y compromiso por parte de los alumnos en un 100% en todos los EEs de la comuna
Aplicación de pruebas tipo Simce en 2º, 4º y 8º año básico y proponer planes remediales				X						X		UTP Colegio UTP Comunal	Informes de resultados y análisis en un 100%
Desarrollo de acciones de equidad de género	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Director Director Educ	Registro de evidencias e informes de avance en los establecimientos
- Asesoría técnica a los CCPP en su desarrollo, legalización y sentido de ellos.												Director UDEL Depto Social M	Registro de evidencias e informes de avance en los establecimientos educacionales
- Promoción y difusión de Fuentes de Financiamiento Externo para proyectos de inversión (Fondar, Fondeve, PMU, FNDR, otros.)												Director UDEL Depto Social M Depto Salud M Secplac	Registro de evidencias e informes de avance en los establecimientos educacionales
- Capacitación a los EEs sobre Roles y Funciones y Tareas del Dirigente sus Organizaciones.												Director UDEL Depto Social M Depto Salud M	Registro de evidencias e informes de avance en los establecimientos educacionales y comunidades.

X. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El Sistema de Educación Municipal es financiado con los fondos provenientes de la Subvención Escolar.

Se hace presente al nivel central, que el porcentaje de subvención recibido por concepto de perfeccionamiento debe considerar el valor real, correspondiente al Perfeccionamiento Docente y los bienes, que cada Profesor debe recibir según su situación, ya que dichos aumentos son los que causan el déficit en este aspecto.

Vía Ministerio de Educación, se considera valiosos aportes en financiamiento de:

- Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP
- Subvención de Internado
- Subvención de Ruralidad
- Subvención Aportes de Gratuidad
- Subvención de Mantenimiento
- Programa Liceos Prioritarios
- Bibliotecas CRA.
- Redes de Enlace e Internet.
- Subvención Pro-retención.
- Textos Escolares.
- Redes de Orientación Vocacional y Laboral.
- Programa Escuela Saludables.
- Beca Presidente de la República.
- Beca Juan Gómez Milla
- Transporte Escolar
- Asignación Variable de Desempeño Individual (Avdi)
- Asignación de Excelencia Pedagógica (Aep)
- Selección Nacional de Evaluación del Desempeño (Sned)
- Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles.

A través de JUNAEB, se considera:

- Alimentación Escolar.
- Salud Escolar.
- Útiles Escolares.
- Beca Indígena.
- Programa de Residencia Familiar Estudiantil.
- Programas Recreativos.
- Becas PSU y/o Financiamiento Universitario

Algunas Empresas u Organizaciones, tales como Forestal Mininco S.A., apoyan con material didáctico, guías didácticas de aprendizaje, Jornadas de Capacitación a Profesores, etc. para escuelas rurales cercanas a la forestal. Empresas de las comuna de Quellón, Llanquihue, Toltén, Teodoro Schmidt y Padre Las Casas, apoyan a los estudiantes de 4° Medio del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma, ofreciendo sus espacios para la realización de Pasantías y Prácticas Profesionales.

Chile Deportes contribuye con aportes vía proyectos para Escuelas Abiertas Deportivas, Deporte Formativo e implementación, otros.

10.1. MONITOREO Y EVALUACION

Para verificar la ejecución de las distintas acciones y programas de acción, será fundamental recoger información en forma oportuna para capitalizar las oportunidades, realizar las adecuaciones que permitan asegurar el logro de los objetivos y metas del PADEM.

El monitoreo como estrategia de seguimiento de la ejecución de las acciones, será el proceso sistemático que nos permitirá obtener información precisa de los avances y cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas en las áreas: Pedagógica, Administrativa-financiera, Recursos Humanos y Materiales.

La asignación de responsabilidades en el monitoreo, involucra a los integrantes de la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) Comunal, con la participación de los equipos directivos de las distintas Unidades Educativas, quienes deberán dar cuenta semestralmente de la ejecución de los planes de acción, utilizando variados sistemas de recolección de datos (informes, listas de chequeo, visitas, fichas de monitoreo, etc.), según criterios preestablecidos, que permita analizar y usar la información para la toma de decisiones e impulsar las innovaciones para el mejoramiento de la gestión comunal, la calidad de la educación, la igualdad de oportunidades y la excelencia en la enseñanza.

10.1.1. Delegación de responsabilidades.

10.1.1.1. Área Curricular (pedagógica).

El jefe de la UTP Comunal, tendrá la responsabilidad de monitorear y evaluar los distintos planes de acción que contempla el PADEM, basado en los PEI de las distintas escuelas municipales, conformando equipos de trabajo que analice y sistematice la información, para verificar el logro de los objetivos y metas, y las dificultades en la ejecución, canalizando esta información a los EE.

10.1.1.2. Actividades de libre elección. (ACLES)

El Coordinador Comunal de ACLES, será el responsable de programar y calendarizar las distintas acciones deportivo recreativas de la comuna, contando para ello con la colaboración de los Coordinadores de las Unidades Educativas, a la vez, gestionar ante la autoridad correspondiente la canalización de proyectos que favorezcan el deporte escolar en la comuna.

Para el logro de los objetivos y metas, será necesario mantener canales expeditos de comunicación con las escuelas y verificar que esta información haya sido recepcionada oportunamente.

Para el desarrollo de actividades enmarcadas en éste ámbito, se considerará una iniciativa a financiar con el FAEP 2017 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), siempre que éste lo incluya en sus bases.

10.1.1.3. Perfeccionamiento y Planes de Superación Profesional.

El Coordinador Comunal de Perfeccionamiento, mantendrá actualizada la información de los docentes y comunicará las oportunidades que ofrecen las universidades, con el propósito de actualizar las competencias de los docentes, para contribuir al mejoramiento de la enseñanza.

10.2. Área administrativa financiera.

10.2.1. Financiera

El Jefe del Departamento de Educación Municipal, junto al Encargado de Finanzas, tendrá la responsabilidad de hacer uso eficaz de los recursos provenientes de las distintas subvenciones escolares entregadas por el Ministerio de Educación, para asegurar el normal funcionamiento de los EEs y sistema municipal de educación.

Para ello, entregará un **Informe Semestral** detallado, de los ingresos, egresos y proyecciones para el período.

10.2.2. Administrativa.

El Jefe del Departamento de Educación Municipal, deberá velar por el mantenimiento de vías de comunicación, con todas las escuelas, manteniendo el principio de equidad y asegurando la igualdad de oportunidades para todo el personal. A la vez, exigirá el cumplimiento de responsabilidades profesionales, la transparencia en las funciones y la generación de un clima de convivencia positivo, a través del respeto y valoración de las personas.

Como producto de la gestión, entregará antecedentes de la educación municipal, en cada una de las áreas del PADEM, proponiendo alternativas de solución, en relación al marco legal vigente, que pudieran ser considerados en la **Cuenta Pública** de la I. Municipalidad de Toltén.

XII. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ESCOLAR

La red de establecimientos educacionales que entrega servicios educativos en la Comuna de Toltén está conformada por 19 centros educacionales de enseñanza básica y media. De éstos, 12 son de dependencia administrativa municipal (63%) y 7 son de dependencia administrativa particular subvencionada (37%). Otra característica de la red es que un 37% de los establecimientos están emplazados en zonas urbanas y un 63%, en rurales.

Si se analiza la red de establecimientos educacionales comunal, de acuerdo al tipo de enseñanza, obtenemos que de los 19 establecimientos de enseñanza básica, 8 imparten educación prebásica (42%), de los cuales 4 (50,0%) son de dependencia administrativa municipal y 4 (50,0%) son de dependencia administrativa particular subvencionada. Sin embargo, desde el punto de vista de la matrícula de enseñanza prebásica, los 4 establecimientos municipales que la imparten atienden al 63% de esa matrícula.

Por otro lado, de los 19 EEs de la comuna 18 imparten enseñanza básica (95%), de los cuales, 11 son de dependencia administrativa municipal (61%) y 7 son de dependencia administrativa particular subvencionada (39%). Sin embargo, desde el punto de vista de la matrícula de educación básica, los 11 establecimientos educacionales municipales que la imparten atienden a solo 54% de esa matrícula.

Finalmente, de los 19 establecimientos educacionales de la comuna sólo 1 imparte educación media, el cual es de dependencia administrativa municipal (100%)

En el marco referencial del presente Plan, de acuerdo a las problemáticas existentes a nivel comunal, planteará los objetivos, programas y/o metas para buscar una solución prioritaria durante el año 2017, que habiéndose tratado, durante años anteriores, aún se mantienen situaciones problemáticas vigentes y en vías de solución, en forma progresiva, priorizando el aprendizaje y rendimiento escolar, perfeccionamiento docente, compromisos de padres y comunidad educativa con el proceso, la infraestructura y otras necesidades.

Consecuente con nuestra misión y con los diagnósticos planteados por los establecimientos, el equipo de gestión ha priorizado las situaciones problemáticas más relevantes, factibles de solucionar según los recursos existentes, según se indica a continuación:

12.1. AREA PEDAGOGICA

- Deficiencias en la comunicación oral, escrita lectura comprensiva y cálculo, por parte de un porcentaje considerable de los alumnos en las diferentes modalidades y niveles.
- Considerar el apoyo a los alumnos con necesidades especiales.
- Lograr y fortalecer compromiso con todos los docentes de los diferentes establecimientos, para alcanzar los máximos resultados o rendimiento en sus alumnos (90%), según los objetivos propuestos y de acuerdo a los diferentes estamentos o ciclos.
- Realizar visitas y/o reuniones mensuales a establecimientos polidocentes y microcentro “El Pacífico”, a fin de fortalecer la gestión pedagógica y hacerla más eficiente y efectiva.
- Jornadas de reflexión y de articulación, entre profesores de los diferentes niveles, para analizar e intercambiar experiencias en relación a aspectos didácticos, metodológicos y

procedimientos evaluativos que permitan mejorar los rendimientos escolares en los subsectores del Programa de Estudio vigente. Los encuentros comunales de intercambio de experiencias fueron fortalecidos con la creación de la Coordinación Comunal del Programa de Integración Escolar, de Convivencia Escolar y de Jefes Técnicos, que apoya a los docentes en las actividades académicas. Los Jefes Técnicos han tenido una gran responsabilidad al interior de sus Unidades Educativas, ya que han sido los encargados, junto a los(as) directores, de organizar diferentes actividades en sus establecimientos, tales como:

- elaboración de planificación de unidades didácticas, clase a clase
- análisis y puesta en marcha del ajuste curricular
- distribución de horas según Plan de Estudio de cada nivel
- elaboración de guías de estudio
- reuniones por ciclos, sectores,
- creación de Hoja de Vida para docentes y asistentes de la educación

- Mantener y/o incrementar los proyectos del Programa de Integración Escolar en los establecimientos: Aguas y Gaviotas, El Sembrador, Amanecer, Rayen Lafquen y Complejo Educativo Martín Kleinknecht Palma y el Proyecto de Integración Itinerante del Microcentro "El Pacífico".

- Entregar apoyo a los profesores que participan en el proceso de Evaluación Docente.

- Apoyar las actividades que promuevan la difusión y práctica de la cueca rural y urbana en nuestra comuna.

- Generar instancias que permitan a las escuelas desarrollar muestras artísticas, deportivas y culturales hacia la comunidad.

12.2. AREA ADMINISTRATIVA

- Autorizar la salida de profesores, cuidando que éstas no afecten el proceso de enseñanza y el funcionamiento de los establecimientos.

- Los directores presentarán solicitudes de salidas administrativas y/o cometidos antes y esperarán respuesta formal del jefe directo o quien le subrogue.

- Plantear al nivel central que las reuniones se programen de tal forma, que no interrumpan el proceso educativo de las escuelas y se calendaricen trimestral o semestralmente, o que en las visitas de supervisores a las escuelas se transfieran los temas.

- En general los profesores de nuestra comuna han planteado que muchas reuniones, no satisfacen sus necesidades referidas a la preparación de la enseñanza, la evaluación en el aula y recursos metodológicos.

- Realizar jornadas de reflexión pedagógica y autoevaluación en cada semestre, con profesores jefes y directivos representativos de las diversas modalidades y/o ciclos de establecimientos básicos y liceo.

- Fortalecer el sistema de monitoreo de nuestro proceso educativo, con visitas periódicas a todos los establecimientos, por parte del **Equipo Técnico Comunal (ETC)**, en conjunto con la autoridad edilicia de la comuna, cuando le fuere posible.

- Incentivar al personal docente, asistentes de la educación y administrativo, para que busquen información actualizada considerando la capacitación y/o perfeccionamiento, que sea pertinente a su función.
- Considerar la educación bilingüe e intercultural en aquellos sectores y/o escuelas con identidad mapuche y se intencione trabajar el idioma a través del Sector Lenguaje Mapuche, según lo señalado en el Decreto N° 280 de 2009, que modifica el Decreto Supremo N° 40 de 1996, del Mineduc, que establece los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y fija normas generales, para su aplicación.
- Los establecimientos educacionales, en relación a la labor de los padres y apoderados, realizarán sensibilización frente al compromiso del proceso educativo y de apoyo material (reuniones, circulares, etc.)
- Fortalecer la convivencia escolar, los valores personales, mejorando disciplinas, modales y cortesía, a través de diversas acciones, actividades y estrategias propias de los EEs con apoyo complementario de padres y/o apoderados: Escuela para Padres, talleres, reuniones etc.
- Lograr el compromiso real de apoyo de la familia en la formación de los alumnos, en educación sexual, la prevención de consumo de alcohol y drogas, a través de talleres y de los Consejos Escolares.
- A través de los Consejos Escolares fortalecer acciones y actividades que conlleven al mejoramiento disciplinario y fortalecimiento de valores, tanto en alumnos como en el personal responsable del proceso en los establecimientos educacionales.
- Promover el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre docentes y con los padres y apoderados, a fin de generar un clima de mutuo respeto y valoración.
- Conformar equipos de autoperfeccionamiento o intercambio de experiencias entre Profesores de Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Inglés y Educación Física en 1er ciclo básico de las escuelas involucradas en forma continua, realizando análisis de las acciones efectivas.
- Arbitrar las medidas necesarias, en las escuelas polidocentes para la asignación de funciones a sus profesores, según pertinencia, especialidad y/o afinidad para la obtención de mejores logros con sus alumnos, considerando esta situación en los cursos de Pre-Básica y Primer ciclo básico: En nivel Pre-Básica (T1) la Educadora deberá culminar su función con el NT2, en los establecimiento de la comuna.
- En 1er. ciclo de Educación Básica, el profesor debería especializarse en un nivel (NB1,NB2) a fin de aprovechar la experiencia adquirida, en favor del mejoramiento de la enseñanza, se sugiere una rotación máxima en 1º y 2º y en 3º y 4º.
- Propiciar la participación de profesores en cursos de perfeccionamiento, talleres comunales o jornadas de capacitación en Programa de apropiación curricular extensivo hacia el personal no docente, cuando sea necesario y pertinente, para formar monitores o asesores de actividades deportivas, recreativas u otra índole.
- Realizar jornadas de capacitación sobre enfermedades profesionales, Seguro de Accidentes Laborales y de Programas PRIES: escuelas polidocentes con apoyo de ACHS u otro.

- Mantener prioritariamente en establecimientos polidocentes los Comités de Seguridad Escolar dependientes de una instancia comunal, en todos los establecimientos, con lineamientos en Educación de Tránsito, dando cumplimiento al Plan de Seguridad Escolar, con las metodologías estipuladas o programadas.
- Establecer estrategias de prevención para disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y tabaquismo en los alumnos con apoyo de ACHS, Salud, Departamento Social, Carabineros y otras organizaciones.
- Programar foros o debates sobre educación sexual, para prevenir la iniciación temprana, embarazo precoz y el contagio de enfermedades venéreas, con personal especializado.

12.3. DOTACION DOCENTE

- Realizar estudios de indemnizaciones, por edad cumplida (65 años los hombres y 60 años las mujeres), mantención del personal docente por mantención de matrícula, hacer acompañamiento en aspectos éticos y cumplimiento de las funciones.
- Aplicar medidas disciplinarias, previa realización de procesos de investigación o sumarios administrativos, cuando las situaciones así lo ameritan.
- Tomar conciencia que todo el personal es un actor fundamental en el proceso educativo, que el fortalecimiento de valores debe practicarse entre los mismos y transferir a otros a través del diario vivir, ya que el respeto se enseña respetando.

12.4. DOTACION DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION

- Tomar conciencia que todo el personal es un actor fundamental en el proceso educativo, que el fortalecimiento de valores debe practicarse entre los mismos y transferir a otros a través del diario vivir, ya que el respeto se enseña respetando.
- Buscar instancias en conjunto para proveer de un perfeccionamiento según detección de necesidades proporcionadas como agrupación.

12.5. CONCENTRACION ESCUELAS

- No es viable la creación de Escuelas de Concentración, que se ubiquen estratégicamente en la comuna, por las características de las familias, las distancias, los caminos en mal estado, la edad escolar. No existen las condiciones, para la creación de escuelas de concentración, por tanto, se mantendrán las escuelas unidocentes que cuenten con Piso Rural.

12.6. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE

Existe confianza en la comunidad escolar de las escuelas municipales de nuestra comuna, por los resultados obtenidos por los docentes en la Evaluación Docente realizada durante el año 2016, en conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 19.961 de 2004. Estos resultados presentan una progresiva mejoría desde el año 2011 a la fecha.

Año	Nº Docentes	Niveles logrados			
		Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio
2011	12	01	10	01	00
2012	06	00	06	00	00
2013	26	08	16	02	00
2014	18	01	14	03	00
2015	09	01	08	00	00
2016	28	02	23	03	00

XIII. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

13.1. PROYECCION DOTACION DOCENTE, ASISTENTES Y MATRÍCULA 2015, 2016, 2017 Y PROYECTADA 2018

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	% DE VARIACIÓN 2016-2018
MATRÍCULA (ABRIL)	1.096	1.175	1.190	1222	4%
DOTACIÓN DAEM 2015 (encuesta 2015)	17	17	22	22	29%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	% DE VARIACIÓN 2016-2018
TOTAL ASISTENTES	81	87	99	103	18%
TOTAL HORAS ASISTENTES	3.201	3.423	3.826	4.014	17%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	11	11	16	19	73%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	399	418	571	687	64%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	54	56	67	67	20%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	2.124	2.207	2.579	2.607	18%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	16	20	16	17	-15%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	678	798	676	720	-10%

* BBDD centro estudios MINEDUC:
centroestudios.mineduc.cl

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	% DE VARIACIÓN 2015-2018
TOTAL DOCENTES	120	128	110	111	-14%
TOTAL HORAS DOCENTES	4.124	4.294	3.824	3.844	-11%
TOTAL DOCENTES AULA	86	96	94	94	-2%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	3.172	3.297	3197	3197	-3%
TOTAL DOCENTES UTP	0	1	3	3	200%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	0	44	152	152	245%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	6	6	5	5	-17%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	259	259	220	220	-15%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	2	2	3	3	50%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	88	88	126	126	43%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	0	0	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	0	0	44	44	0%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	6	0	0	-100%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	239	241	7	7	-97%
TOTAL DOCENTES OTROS	20	17	4	5	-76%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	366	365	78	98	-79%

- () Se llamará a Concurso el cargo de Director Comunal de Educación, según se acuerde con la Secretaría Ministerial de Educación.
- () Se acoge a retiro Sra. María Odette Cid Troncoso, con 44 horas de Escuela Rayen Lafquen de Queule y Sr. Miguel Maldonado Catalán del Liceo MKP. Se acogen a retiro, Sra. Lily Marlene Navarrete Pacheco y Sra. Yolanda Margarita Vallejos Manríquez.
- () Durante el año 2018, y de acuerdo con la Ley N°20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se incrementará el tiempo No Lectivo de 30% a 35%. La Superintendencia de Educación podrá eximir de esta obligación, a los sostenedores, por razones fundadas, tales como tratarse de un establecimiento uni, bi o tri docente, en que no sea factible cumplir con dicha obligación. El Artículo 48 transitorio (del inciso 1° al 5°) de esta ley, refiere al financiamiento del incremento de horas No Lectivas.
- () Se solicitará el **receso** de Escuela “DeCamaguey” de Camaguey. El profesor encargado se destina a otro establecimiento.

13.2. PERSONAL SALAS CUNA Y NIVELES MEDIOS VTF EN CONVENIO CON JUNJI

Nº	Establecimiento	Niveles	Total personal atención directa	Código	Educadora Párvulos	Administrativo	Asistentes Párvulos	Auxiliares Párvulos	Directora	Total
1	Agua Luna	Medio Heterogéneo Transición Convencional	11	0911 8001	3	1	5	1	1	11
2	Semillitas del Sembrador	Medio Heterogéneo	5	0911 8003	1		2	1	1	05
Total					4	1	7	2	2	16

Análisis y justificación de la Dotación de Asistentes de La Educación JUNJI

Actualmente existen dos salas cunas en Toltén, la cantidad de personal que requiere cada unidad está determinada de acuerdo al estándar mínimo exigido por JUNJI.

Para el funcionamiento de las salas cunas, es necesario precisar que si estas no se subsidian con los dineros de asistencia media ó por número de niños en cada una de ellas, el municipio o JUNJI, deberá subsidiarlas a través de incrementos de transferencia.

13.3. LICENCIAS MÉDICAS Y ACCIDENTES AÑO 2017:**13.5.1. RESUMEN LICENCIAS MÉDICAS****13.5.1.1. CUADRO RESUMEN DE LICENCIAS MÉDICAS POR ENFERMEDAD NATURAL
(AL 31 AGOSTO DE 2017)**

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTO	Cantidad de Licencias Médicas		Cantidad de días con Licencia	
			DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES
1	6349-5	Aguas y Gaviotas	8	13	156	726
2	6350-9	Rayén Lafquén	6	4	382	72
3	6351-7	El Sembrador	8	1	317	19
4	6352-5	Amanecer	1	2	3	63
5	6353-3	San Pedro La Barra	-	1	-	15
6	6354-1	La Cascada	-	-	-	-
7	6363-0	Puchilco	-	-	-	-
8	6370-3	La Concepción	-	-	-	-
9	6371-1	Antulafquén	-	-	-	-
10	6374-6	Flor del Valle	-	-	-	-
11	6377-0	De Camaguey	1	-	4	-
12	6348-7	Compl. Educ. MKP	12	9	194	96
13		Jardines Infantiles	-	14	-	511
14		Depto. Educación	2	8	15	50
TOTAL			38	52	1071	1552

**13.5.1.2. CUADRO RESUMEN DE LICENCIAS MÉDICAS POR ACCIDENTES DE TRABAJO
(AL 31 AGOSTO DE 2017)**

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTO	Cantidad de Licencias Médicas		Cantidad de días con Licencia	
			DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES
1	6349-5	Aguas y Gaviotas	1	1	1	60
2	6350-9	Rayén Lafquén	-	1	-	8
3	6351-7	El Sembrador	-	-	-	-
4	6352-4	Amanecer	-	-	-	-
5	6353-3	San Pedro	-	-	-	-
6	6354-1	La Cascada	-	-	-	-
7	6363-0	Puchilco	-	-	-	-
8	6370-3	La Concepción	-	-	-	-
9	6371-1	Antu Lafquén	-	-	-	-
10	6374-6	Flor del Valle	-	-	-	-
11	6377-0	De Camaguey	-	-	-	-
12	6348-7	Compl. Educ. MKP	-	1	-	7
13		Jardines Infantiles	-	1	-	1
14		Depto. Educación	-	2	-	2
TOTAL			1	6	1	86

XIV. ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL

Estructura del Departamento de Educación Municipal.

El Departamento de Educación Municipal (DEM), presenta una vinculación formal directa con el municipio, con una línea directa de relación con el Alcalde y demás instancias de la municipalidad, lo cual genera un clima organizacional acorde al buen desarrollo del proceso educativo municipal.

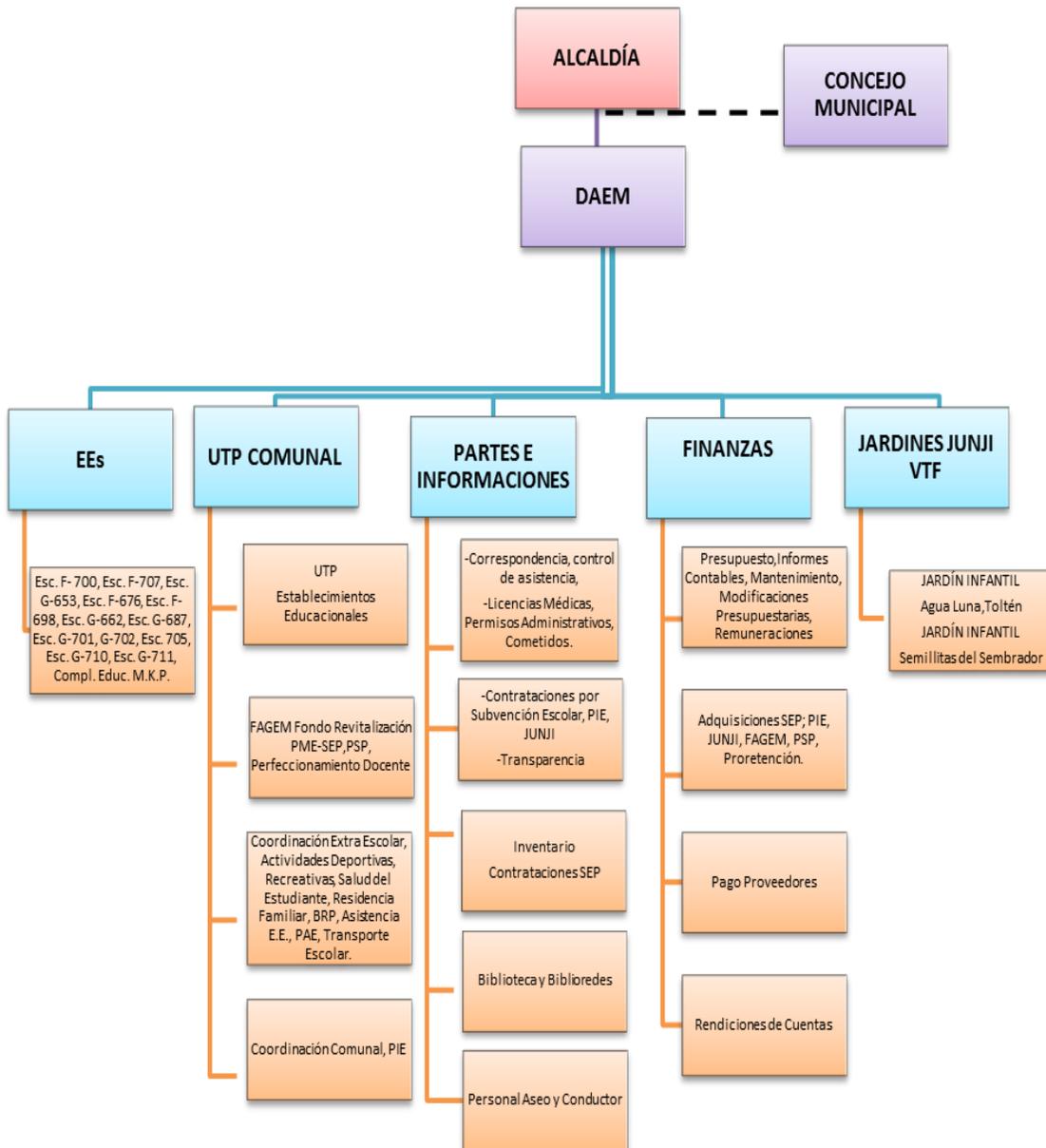
Su estructura es la siguiente:

- * Jefe del Departamento de Educación Municipal.
- * Jefe de Finanzas (Contador Público y Auditor)
- * Jefe de UTP Comunal
- * Perfeccionamiento, Educación de Adultos, Evaluación Docente y Programas Especiales
- * Coordinador de Educación Extraescolar
- * Encargado de Programas de Salud Escolar, Alimentación y Residencia Familiar (JUNAEB).
- * Tres Administrativos.
- * Secretaria, Oficial de Partes
- * Encargado de Biblioteca
- * Administrativa Biblioteca
- * Conductor y Encargado de Bodega
- * Auxiliar.

El Departamento de Educación tiene a su cargo la administración de la Biblioteca Pública, el Gimnasio Municipal, y el Programa de Residencia Familiar Estudiantil.

Este Departamento de Educación está asumiendo en forma constante y progresiva la responsabilidad del asesoramiento hacia nuestros establecimientos, en el aspecto técnico pedagógico, consciente que, en conjunto debemos mejorar nuestro proceso educativo y dar cumplimiento a los lineamientos de la Reforma Educacional y Programas afines y actuales.

14.1. ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO EDUCACION



XV. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PADEM 2018

INGRESOS-GASTOS (\$) -\$ 317.724.000

PRESUPUESTO 2018	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN INTERNADO	SUBVENCIÓN RURALIDAD	SUBVENCIÓN REF. EDUCATIVO	SUBVENCIÓN PRORECTORADO	SEP PRIORITARIOS Y PREFERENTES	PIE	OTRAS SUBVENCIONES O ASIGNACIONES (indicar aquí)	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
SALDO INICIAL DE CAJA PROVENIENTE DEL RESULTADO 2017 SI CORRESPONDE	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	completar aquí	\$ 5.000	completar aquí	\$ 5.000
INGRESOS 2018	\$ 1.144.835.360	\$ 99.263.160	\$ 108.990.480	\$ 0	\$ 46.710.000	\$ 593.280.000	\$ 457.320.000	\$ 1.123.606.000	\$ 0	\$ 3.574.005.000
TOTAL INGRESOS 2018	\$ 1.144.835.360	\$ 99.263.160	\$ 108.990.480	\$ 0	\$ 46.710.000	\$ 593.280.000	\$ 457.320.000	\$ 1.123.611.000	\$ 0	\$ 3.574.010.000
% DEL TOTAL DE INGRESOS 2018	32%	3%	3%	0%	1%	17%	13%	31%	0%	100%

GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.632.449.000	\$ 34.560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 186.512.760	\$ 0	\$ 244.434.240	\$ 0	\$ 3.097.956.000
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 462.000.000	\$ 238.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 700.000.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 40.773.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.773.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INTEGROS AL FISCO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.000.000	\$ 16.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PRÉSTAMOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.891.729.000

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2018	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.500.000	\$ 0	\$ 41.000.000	\$ 0	\$ 55.500.000
---------------------------------------	------	--------------	------	------	--------------	--------------	------	---------------	------	---------------

XVI. ANEXOS

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo
5	Se formaron buenos equipos de trabajo
6	El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Se contó con los recursos humanos necesarios
8	Se contó con los recursos financieros necesarios
9	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
10	La actividad contó con un responsable claramente identificable
11	La actividad contó con un plazo claramente definido y realista
12	La actividad fue prioritaria para el establecimiento

Alternativas de Respuestas para la columna Dificultades

Indique los elementos que, a su juicio, dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas, listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar, en las celdas respectivas a cada actividad que corresponda a las alternativas seleccionadas:

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo
5	Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo
6	El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo
7	Faltaron los recursos humanos necesario
8	Faltaron los recursos financieros necesarios
9	Faltó realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad
10	La actividad no contó con un responsable claramente identificable
11	La actividad contó con un plazo poco definido y realista
12	La actividad no fue prioritaria para el establecimiento

DOTACIÓN DOCENTES - AÑO 2018 C/ 70%30%

Escuela: Amanecer de Villa Boldos

RBD N° 6352-5

Localidad: Villa Boldos

Nº	Nombre Profesor	Curso	Matr	Hrs Tit	Hrs Formación General	Tot	Hrs JEC	Tot	Hrs PIE	Colaboración (Utp-Ege) SEP	Hrs SEP	Total
01	Edelmira Álvarez B.	T1T2	10	30		30		30				30
			12			02	06	08	03		03	14
02	Vacante	1º	12	C/		21	09	30	03	Form Ciudadana y Art	08	41
03	Vacante	2º	10	C/	Leng Mat	18		18	03	Talleres 18 hrs.	18	39
04	Vacante	3º	15	C/	Cs Rel Ed Mus	21	07	28	03	Tall Teatro y Lect 10hrs	10	41
05	Vacante	4º	12	C/	Leng	21	08	29	03	Tall Música y HtosEsc	09	41
06	José Delarze Vásquez	5º	10	32	Leng	32	04	36	03	Coord Conv Escolar	03	42
07	Ramón Guevara M.	6º	15	32	Mat 4º a 8º	32	06	38	03			41
08	Vacante	7º	15	C/	Ed Fís	20	07	27	03	Tall Deportivos	11	41
09	Vacante	8º	19	C/	English	12	11	23	03	Tall Inglés	15	41
10	Ruth Bopp			30	Hist 5º a 8º	30		30		utp	14	44
11	Jorge Vega		08	08	Religión 5º a 8!	08						08
11	Tot Hrs Docentes Aula											423
01	Juan Luis Aguilar	Dir		44								44
01	Tot Hrs Directivos			44								44
01	Cecilia Sandoval	PIE		44					44			44
02	Vacante Rosa Huillin	PIE							44			44
02	Otros Docentes								88			88
14	Total Docentes			220		245	60	305	115		91	555

Tit= Titulares C/= A contrata
Observación.

Juan Luis Aguilar Muñoz
Director

Fecha: Noviembre 02 de 2017.-

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - AÑO 2018

Escuela: Amanecer de Villa Boldos

RBD N°: 6352-5

Localidad: Villa Boldos

Nº	Nombre Asistente	Hrs Tit	Función 1	Función 2	Hrs. Subv Normal	Hrs PIE	Hrs SEP	To tal
01	Sergio C. Zapata Quezada	44	Coordinador PIE			44		44
02	Natalia Gutiérrez Palma	C/	Fono-audióloga			24		24
03	Victoria Figueroa	C/	Atención alumno PIE			40		40
04	Vacante	C/	Encargado informática		44			44
04	Total Asistentes Profesionales				44	108		152
01	Isabel Salazar Riffo	C/	Asistente de aula	Apoyo adm			44	44
02	María Uberlinda Meza	44	Inspectora patio	Cra/Estudio dirigido				44
03	Gumercinda Carrasco Navarrete	44	Encargada internado		44			44
04	Soledad Zambrano Godoy	C/	Asistente de aula			38		38
05	Daysi Monsalve	C/	Asistente de párvulos		40			40
06	Claudio Barriga San Martín	30	Asistente de aula	Estudio dirigido			30+14	44
07	Cristina Leal San Martín	C/	Monitora de aula	Apoyo administrativo		14	30	44
08	Yéssica L Suazo Quilodrán	34	Monitora de párvulos		34		10	44
09	Vacante	C/	Inspector de internado		44			44
09	Total Paradocentes							386
01	Alejandra Altamirano Gálvez	C/	Servicios menores				38	38
02	Adiel Beltrán Sandoval	44	Servicios menores		44			44
02	Total Auxiliares							82
15	Total Asistentes	264			206	160	166	620

Tit= Horas titulares

C/= A contrata

Observación. Incluir Asistentes profesionales, Asistentes de la Educación y Auxiliares

Juan Luis Aguilar Muñoz
Director

Fecha: 02/11/2017.-

DOTACIÓN DOCENTES - AÑO 2018 (70%30%)

Escuela: El Sembrador

RBD 6351-7

Localidad: Pocoyán

Nº	Nombre Profesor	Curso	Matr	Hrs Tit	Horas Formación General	Tot	Hrs JEDC	Tot Hrs	Hrs PIE	Colaboración (Utp-Ege) SEP	Total
01	Elizabeth Nahuelpán	T1 T2		30		32	06	38			38
02	Vacante			C/		32	06	38			38
03	Vacante	1º Año		C/		28	02	30	03	05	38
04	Vacante	2º Año		C/		33		33	03	02	38
05	Vacante	3º Año		C/		27	06	33	03	02	38
06	Vacante	4º Año		C/		18	02	20		18	38
07	Guido Reyes	5º Año		32		33	02	35		03	38
08	Rosmari Montecinos	6º Año		32	24 Art 69 E. Doc	17		17		15	32
09	Vacante	7º Año		C/		29	06	35		03	38
10	Vacante	8º Año		C/		31	02	33	03	02	38
11	Gabriel Bravo			30		14	02	16		15+13 Conv Esc SN	44
12	Vacante	Ed Física		C/		16	18	34		04	38
13	Vacante	Inglés		C/		10	08	18		04	22
		Religión				09		09			09
13	Tot Hrs Docentes Aula					320	60	380			487
01		UTP		C/		22		22			22
02	Nélida Palma Huerta	Directora		44		44		44			44
02	Total Directivos y Técn					66		66			66
01	Natividad Flores	PIE		44					44		44
02	Gabriela Catalán	PIE		44					44		44
02	Tot Hrs Otros Docentes			88					88		88
17	Total Horas Docentes			256		320	60	380			641

Tit= Titulares

C/= A contrata

Observación. Obtenida la Resolución Sanitaria de Agua y Alcantarillado se presentará la solicitud de ampliación del Nivel Prebásico

Nélida Beatriz Palma Huerta
Directora

Fecha, Noviembre 07 de 2017.

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - AÑO 2017

Escuela: El Sembrador

RBD N° 6351-7

Localidad: Pocoyan

Nº	Nombre Asistente	Hrs Tit	Función 1	Función 2	Hrs Subv Normal	Hrs PIE	Hrs SEP	Total
01	Claudio Henríquez	44	Coordinador PIE			44		44
02	Vacante	C/	Fonoaudióloga			36		36
03	Vacante	C/	Psicopedagoga			36		36
03	Tot Horas Asist Profesionales					116		116
01	Amanda Pinchulef	44	Secretaria		44			44
02	Hernán Marinao	44	Inspector de internado		44			44
03	Vacante	C/	Inspectora de internado		44			44
04	Micaela Tranamán	38	Asistente de Párvulos		38			38
05	Vacante	C/	Asistente de Párvulos		38			38
06	Jovita Cural	38	Monitora de aula				38	38
07	Vacante	C/	Monitora de Convivencia				44	44
08	Vacante	C/	Conductor furgón escolar		12		32	44
09	Vacante	C/	Educador Tradicional NT				14	14
10	Heidi Huenchul	38	Inspectora administrativa	Monitora Conv Esc	38		06	44
10	Total Horas Paradoctentes				208		134	342
01	Israel Ortiz Huenchul	44	Auxiliar servicios menores		44			44
02	Vacante (Nicolás Cabrera)	C/	Auxiliar servicios menores		44			44
03	Vacante (Mariela Ibarra)	C/	Auxiliar servicios menores	Monitora Conv Esc	22		16	38
04	Vacante (Juana Pichún)	C/	Auxiliar servicios menores		22			22
04	Total Horas Auxiliares				132			132
17	Total Horas Asistentes				340	116	134	590

Tit= Horas titulares

C/= A contrata

Observación. incluir Asistentes profesionales, Asistentes de la Educación y Auxiliares

Nélida Beatriz Palma Huerta
Directora

Fecha, Noviembre 07 de 2017.

DOTACIÓN DOCENTES – AÑO 2018 (70% 30%)

Escuela: Aguas y Gaviotas

RBD N° 6349-5

Localidad: Nueva Toltén

Nº	Nombre Profesor	Curso	Mat	Hrs Tit	Tot	Hrs Jec	Tot	Hrs PIE	Colaboración (Utp-Ege) SEP	Hrs SEP	Total
01	Karina Carrillo	T1	15	32	32	06	38	02	1 Dpto. Leng., 1 Dpto. mat., Ev. 1 Ap. Claves	03	43
02	Ana M. Gutiérrez	T2	25	32	32	06	38	02	1 Dpto. Leng., 1 Dpto. matem, 1 ELE, 1 Ev. Ap. claves	04	44
03	Luz M. Jara J.	1º Año	28	32	32		32	--	3 Ref., 2 Ev. Aprend. Claves, 2 Ev. Dom. lector, 1 Dpto. Leng., 1 Dpto. Mat., 3 Coord. CRA.	12	44
04	Sonia Pasmio	2º Año	25	32	32		32	02	3 Reforz, 2 Ev. A. Claves, 1 Ev. D. lector, 2 Dpto. Leng. y Mat., 2 Coord. Prog. Salud.	10	44
05	Vacante	3º Año	32	C/	32		32	02	3 Reforz, 2 Ev. Aprend. Claves, 1 Ev. Dom. lector, 2 Dpto. Leng. y Mat.,	08	42
06	Erika Concha S	4º Año	31	32	32		32	02	3 Reforz, 2 Ev. Aprend. Claves, 1 Ev. Dom. lector, 2 Dpto. Leng. y Mat., 2 Taller Folclor	10	44
07	Álvaro Aguilera	5º Año Cs. Nat.	26	32	32	04	36	02	3 Reforzamiento Int., 1 Dpto Cs., 1 Coord. Dpto., 1 Dpto Mat.	06	44
08	Vacante	6º Año A Ed. Fis	20	C/	32		32		04 Taller Deportivo	04	36
09	Trinidad Aedo F	6º Año B Matem.	20	32	32		32	02	2 Reforz., 1 ELE, 1 Aten Apod., 1 Dpto. Mat., 1 Coord. Mat., 2 Prep. material,	08	42
10	Vacante	7º Año A Religión - Leng. Ind.	27	C/	36		36	--	2 prep. Mat., 1 Aten. Apod., 1 Taller Refor. 4º Año, 2 T. Extraprogramático.	06	42
11	Lisette Retamal	7º Año B Inglés	27	30	30	10	40		02 Taller Inglés	02	42
12	Carlos Morales S	8º Año A Hist.- Mat	23	32	32	06	38	02	02 Ev. Ap. Claves, 02 Dpto. Mat e Hist.	04	44
13	Vacante	8º Año B Lenguaje	22	C/	34		34	02	02 Dpto. Leng., 04 Reforzamiento Educ	06	42
14	Phaola Stuardo A	Lenguaje A		30	30		30	02	03 Reforzamiento, 03 Ayudantía 1º Año, 1 Ev. Ap. Claves, 01 Dpto. de Leng.	08	40

15	Vacante	Educ Fís		C/	28		28		04 Taller Deportivo, 02 Coord Extraesc	06	34
		Religión		10	10		10				10
16	Israel Valenzuela	Ed. Mus.		12	12	2	14		2 Talleres Música	02	16
16	Total Hrs. Docentes Aula		321	338	470	31	534	38		114	653
01	Juan Henríquez R	UTP		44	44		44				44
02	Patricio Mardones	Dirección		44	44		44				44
03	Arnoldo Venegas	Inspector		44	44		44				44
04	Tot Hrs Directiv			132	132		132				132
01	Carlina Muñoz R.	3º; 5º 6ºA-6ºB		32	32		32	12			44
02	Vacante	NT1-NT2 1º; 2º		C/				44			44
03	Vacante	7ºA-7ºB 8ºA-8ºB		C/				44			44
04	Vacante			C/					Coordinación CRA	20	20
04	Total Otros Docentes			32	32		32	100		20	152
23	Total General		321	502	634	31	698	138		134	937

Tit= Titulares

C/= A contrata

Observación. Se mantendrá el sexto año paralelo (A y B) si la matrícula lo permite. La profesora Trinidad Aedo postularía a la Bonificación de Retiro Voluntario.

Patricio Mardones Mardones
Director

Fecha: Noviembre 07 de 2017.-

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - AÑO 2018

Escuela: Aguas y Gaviotas

RBD Nº: 6349-5

Localidad: Nueva Toltén

Nº	Nombre Asistente	Hrs Tit	Función 1	Función 2	Hrs Subv Normal	Hrs PIE	Hrs SEP	Total
01	Vacante	C/	Psicóloga			38		38
02	Vacante	C/	Fonoaudióloga			42		42
03	Vacante	C/	Psicopedagogo			44		44
04	Vacante	C/	Psicólogo				22	22
05	Vacante	C/	Encargado Informática				44	44
05	Tot Hrs Asist Profesionales					124	66	190
01	Ricardo A. Gutiérrez Quezada	44	Inspector		44			44
02	Yolanda Vallejos Manríquez	44	Inspectora		44			44
03	Juan C. Ramos Huerta	44	Inspector		44			44
04	María I. Mesías Figueroa	44	Administrativa CRA		44			44
05	Lily M. Navarrete Pacheco	44	Inspectora		44			44
06	Vacante	C/	Inspector		44			44
07	Ruth Huenchuleo Cheuqueo	44	Inspectora		44			44
08	Naslo I. Neira Díaz	44	Inspector		44			44
09	Gadniel San Martin Bravo	44	Conductor	Otros servicios	44			44
10	Macarena L. Vásquez Ortega	44	Asistente de Párvulos		44			44
11	Macarena A. Garcés Silva	44	Asistente de Párvulos		44			44
12	Gissela M. Roa Muñoz	38	Monitora apoyo pedagógico				38	38
13	Carlos H. Bizama Bravo	38	Monitor apoyo pedagógico				38	38
14	Vacante	C/	Monitora apoyo pedagógico				38	38
15	Natalia I. González Gutiérrez	38	Monitora apoyo pedagógico				38	38
16	Vacante	C/	Monitora apoyo pedagógico				38	38
17	Vacante	C	Monitora apoyo pedagógico				38	38
18	Vacante	C/	Monitor Deportivo	Inspector			44	44
19	Vacante	C/	Monitora Folclor				06	06

20	Vacante	44	Secretaria administrativa		44			44
21	Vacante	44	Secretaria administrativa		44			44
21	Tot. Hrs. Asist Paradoctentes	560			484	---	284	768
01	Cristian A. Ávila Carrasco	44	Auxiliar servicios menores		44			44
02	Dina del C. Sanhueza Truan	44	Auxiliar servicios menores		44			44
03	Anet F. Carrasco Guzmán	44	Auxiliar servicios menores		44			44
04	Sandra Rocha Monsalves	44	Auxiliar servicios menores				44	44
05	Vacante	C/	Auxiliar servicios menores		44			44
06	Vacante	C/	Auxiliar servicios menores				44	44
06	Tot Hrs Asist Auxiliares	176			176	---	88	264
32	Total Horas Asistentes	739			668	149	416	1233

Tit= Horas titulares

C/= A contrata

Observación. Incluir Asistentes profesionales, Asistentes de la Educación y Auxiliares.

Fecha, Noviembre 07 de 2017.

Patricio A. Mardones Mardones
Director

DOTACIÓN DOCENTES – AÑO 2018 (70% 30%)

Escuela: Rayen Lafquen

RBD N°: 6.350-9

Localidad: Queule

N°	Nombres y Apellidos	Curso	Matr	Hrs Tit	Tot	Jec	Tot Hrs	PIE	Colaboración (Utp-Ege) SEP	Total
01	Vacante	T1	15	C/	32		32	03	Tall manualidades 02hrs	37
02	Patricia Becerra Chamorro	T2	16	32	32		32	03	Taller teatro 02 hrs	37
03	Patricia Benavente	1º Año	22	30	30	08	38	03	Tall Ecológico 01hr	42
04	Vacante	2º Año	23	C/	32	06	38	03	Tall Ecológico 02hr	43
05	Vacante	3º Año	24	32	32	06	38	03	Conv Escolar 03hrs	44
06	María Odette Cid	4º Año	25	C/	32	06	38	03	Planificación 03 hrs.	44
07	Vacante	5º Año	19	C/	32	06	38		Enc Deportes 04hrs	42
08	María I. Barrera Sepúlveda	6º Año	14	32	32	08	40		Enc Centro Als 04hrs	44
09	Vacante	7º Año	25	C/	32	06	38	03	Taller Folclor 03hrs	44
10	Vacante	8º Año	27	C/	32	06	38	03	Planif 03hrs.	44
11	Francisco Nanco	Mapudungun		C/	20					20
12	Jorge Vega	Religión		10	10		10			10
12	Total horas Docente Aula									451
01	Gema Santander Díaz	UTP		32	32		32		Convivencia Escolar 12	44
02	Rubén Mitre Pérez	Director		44	44					44
03	Vacante	Inspector		C/					Inspectoría 38hrs	38
03	Total									
01	Ma. Beatriz Venegas	PIE		44				44		44
02	Georgina Bustamante	PIE		44				44		44
03	Vacante	PIE		C/				44		44
03	Total Hrs Otros Docentes									132
21	Total Horas Docentes									709

Tit= Titulares

C/= A contrata

Observación. María Odette Cid Troncoso se acoge a retiro. Se llamará a concurso 32 horas titulares.

Rubén Eugenio Mitre Pérez
Director

Fecha, Noviembre 02 de 2017.-

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - AÑO 2018

Escuela: Rayen Lafquen

RBD N°: 6.350-9

Localidad: Queule

Nº	Nombres y Apellidos	Hrs Tit	Función 1	Función 2	Subv Escolar	PIE	SEP	Total
01	Vacante	C/	Psicóloga			44		44
02	Vacante	C/	Fonoaudióloga			24		24
02	Total Horas Asistentes Profesionales	2				68		68
01	Cecilia Morelia Machuca Vallejos	44	Secretaria		44			44
02	Patricio Antonio Flores Manríquez	44	Inspector	Monitor Banda	44			44
03	Fernando M. Gaete Velazquez	C/	Inspector	Encargado Computación	44			44
04	Raquel Aurora Ortiz Gutiérrez	44	Encargada de CRA				44	44
05	Elcira Matilde Nancupil González	44	Asistente párvulos		44			44
06	Valeska Lisett Calfuin Cabrera	44	Asistente párvulos		44			44
07	Vacante	C/	Monitor orquesta				06	06
08	Vacante	C/	Monitor orquesta				06	06
09	Vacante	C/	Monitor orquesta				06	06
10	Vacante	C/	Tallerista			12		12
11	Vacante	C/						44
11	Total Horas Paradoctentes							284
01	Ines Yolanda Sanhueza Cáceres	44	Auxiliar		44			44
02	José Feliciano Quemel Jaramillo	30	Conductor	Monitor Deportes	30		14	44
03	Grilli Soledad Peña Jaramillo	30	Auxiliar de bus	Auxiliar de servicio			06	36
04	Angélica Elizabeth Beltrán Bustamante	30	Auxiliar de bus				06	36
05	Vacante	C/	Conductor				44	44
06	Vacante	C/	Auxiliar		44			44
07	Vacante	C/	Asistente de aula	Auxiliar				36
08	Vacante	C/	Asistente técnico	Auxiliar de bus			44	44
09	Vacante	C/	Auxiliar de servicio	Auxiliar de bus			30	30
09	Total Horas Auxiliares							358
22	Total Horas Asistentes							710

Tit= Horas titulares

C/= A contrata

Rubén Eugenio Mitre Pérez
Director

Fecha: 02 Noviembre de 2017.

DOTACIÓN DOCENTES - AÑO 2018 CON 70/30

Escuela: Complejo Educacional Martin Kleinknecht Palma

RBD N° 6348-7

Localidad: Toltén

Nº	Nombre Profesor	Curso	Matr	Hrs Tit	Horas Formación General	Tot	Hrs JEC	Tot Hrs	Hrs PIE	Colaboración (Utp-Ege) SEP	Tot Sep	70/30
01	Lorena Saravia	3ºa 4º		39	Mat 1ºa-b/ 2ºa-b-c/4ºc-3c	35		35	03	Elaboración mat ped	06	44
02	Vacante	1ºa 2º		C/	2ºA-B-C	35		35	03	Elaboración mat ped	06	44
03	Vacante	1ºa 3º		C/	Matemáticas 1ºa-b-c	21			03	22 hrs. Conv Escolar 22 hrs Codocencia	44	44
04	Vacante			C/	1ºc	07		07	03	31 hrs. Apoyo pedag	31	41
05	Claudia Orrego	3º 4º		38	Leng 3º4º Jefatura	38		38				38
06	Rosalía Norambuena	1º 2º		30	Lenguaje 1º Adultos Jef	34		34	03	0 hrs. apoyo en aula	03	40
07	Vacante	2º4ºC		C/	2º Medios 3º y 4º Psu	22		22	03	16 hrs.apoyo en aula 3ºa-b, 4ºa-b-c	19	44
08	Vacante	1º 2º		C/						38 apoyo en aula 1ºa-b, 4ºa-b-c	38	38
09	Sandra Salazar	1º3º4º		44	Hist 3º-4º Jef Coord ped FC	44		44				44
10	Vacante	1ºa 4º		C/	Hist 1º2º3º4º jef	31		31		13 hrs. codocencia	13	44
11	Diana Mendoza			38	Coordinación CRA, Conv Esc	38		38				38
12	Vacante	1ºa 4º		C/	Ciencias 1º-2º biología 3º Jef	39		41		05 h preparación lab	03	44
13	Vacante			C/	4º bilogía Jef	09		09		35 hrs codocencia	35	44
14	Silvana Martínez	1ºa 4º		24	Física y Química 1ºa 4º	24		26		02 hrs. planificación	02	26
15	Israel Valenzuela	1ºa 4º		21	Música 1º-2º	21		22		04 hrs. taller guitarra	04	26
16	Vacante	1º 2º		C/	Música 2º3º4º	08		08		04 hr. taller música 20 hrs codocencia	24	32
17	Vacante	1ºa 2º		C/	1º2º artes visuales	12		12		07 hrs talleres	07	19
18	Vacante	1º-4º		C/	1º a 4º	37		37		Talleres deportivos	05	42
19	Vacante	1º-4º		C/						41 hrs Codocencia	41	41
20	Vacante	3ºa 4º		C/	Inglés 1º a 4º Jef	39		39		05 h preparación mat	05	44
21	Vacante	3ºy4º		C/	3ºy4º Electivos inglés	09		09		35 hrs codocencia	35	44
22	Miguel Maldonad	1ºy2º		10	Ed. Tecnológica:1º-2º	12		12		01 hr. planificación	01	13
23	David González	3º		30	3º Habilidades soc empresa y empleabilidad, prácticas tp	30		30		14 hrs. apoyo inform	14	44
24	Vacante	1ºA,B,C		C/	1º 2º Artes escénicas	12		12		04 hrs talleres	04	16
25	Edgardo Torres	3º4º		44	Módulos TP Jefatura práctica	44		44				44

26	Rdo. Fuentealba	3° EM		33	Módulos TP	41		41		03 hrs taller	03	44
27	Oswaldo Burgos	4° EM		14	Módulos TP	13		13		01 hr taller	01	14
27	Tot Docentes Aula											
01	Ximena Troncoso			C/	UTP (Ley 20.501)			44				44
02	Miguel Miranda			44	Director (Ley 20.501)			44				44
03	Héctor Riveros			30	+ 34 Inspector Gral Ley 20.501			44				44
04	Ma Soledad Reus			44	Orientadora Ley 20.501			44				44
04	Tot Hrs Directivos							176				176
01	Nelly Mera	1°a 4°		44				44				44
02	Vacante	3° 4°		C/				44				44
03	Vacante			C/				44				44
04	Vacante	1°-4°		C/	Coordinación PIE Apoyo pedagógico			44				44
04	Tot Otros Docentes							176				176
35	Tot Horas Docentes											

OBSERVACIONES:

Tit= Titulares

C/= A Contrata

El docente Miguel Maldonado se acoge a retiro voluntario, por lo que, al momento de su indemnización, se desvincula de la dotación docente.

Miguel Miranda Flores
Director

02.11.2017

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN - AÑO 2018

Establecimiento: Compl.Educ.Martín Kleinknecht Palma.

RBD N°: 6348-7

Localidad: Nueva Toltén

Nº	Nombre Asistente	Hrs Tit	Función 1	Función 2	Hrs Subv Normal	Hrs Pie	Pro-Re-tención	Hrs Sep	To tal
01	Claudia Urrutia Muñoz	C/	Psicóloga PIE			44			44
02	Psicólogo	C/	Psicólogo atención gral		30				30
03	Vacante	C/	Difusión institucional					04	04
03	Total Asistentes Profesionales				30	44		04	78
01	Eliseo Jaramillo Jaramillo	44	Inspector pasillo	Encargado central de apuntes	44				44
02	Lilian Reus Mardones	44	Inspectora internado		44				44
03	Yannette González Oñate	44	Inspectora internado		44				44
04	Luis Alborno Campos	44	Inspector internado		44				44
05	Berta Huenchuleo Cheuqueo	44	Inspectora	Encargada matrícula	44				44
06	Elba González Paz	44	Inspectora		44				44
07	Vacante	C/	Secretaria académica		44				44
08	Alexis Zapata Inostroza	44	Inspector		44				44
09	Marcelo Retamal Salazar	44	Inspector pasillo	Encargado banda	44				44
10	Vacante	C/	Secretaria administrativa		44				44
10	Belén Truan Carrasco	44	Secretaría		44				44
11	Vacante	C/	Secretaria administrativa		44				44
12	Vacante	C/	Monitor taller halterofilia					04	04
13	Vacante	C/	Monitor taller cueca	Apoyo pedagógico Ed Física				14	14
14	Vacante	C/	Monitora taller art marciales					02	02
15	Vacante	C/	Monitor taller pintura					02	02
16	Vacante	C/	Administrativo biblioteca		44				44
17	Vacante	C/	Coordinación Extraescolar		10				10
17	Total paradocentes								
01	Jorge Peña Erices	44			44				44
02	Jorge Peña Carrasco	C/			44				44
03	María Luisa Railén Mellado	44			44				44
04	Sonia Ávila Sandoval	C/			44				44
05	Jenny Collilef	C/			44				44
05	Total Auxiliares				220				220
25	Total Horas Asistentes								

Miguel Miranda Flores
Director

02.11.2017

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES MICROCENTRO RED PACÍFICO – AÑO 2018

ESTABLECIMIENTOS UNIDOCENTES

Nº	Establecimiento	Localidad	Nombre Profesor	Matr	Hrs Tit	Hrs C/	Tot	Hrs Form Gral	Hrs PIE	Colaboración SEP	Tot
01	San Pedro la Barra	Villa O'Higgins	Celso Miranda	11	32	07	39	1º a 6º	03	01	43
			Ayudante aula							22	22
			Prof. Integración						10		10
			Fonoaudióloga						08		08
02	La Cascada	Licancullin	Mariela Sarabia	02	32	07	39	1º a 6º	03	01	43
			Prof. Integración						10		10
03	Puchilco	Puchilco	Patricia Arellano	05	39		39	1º a 6º	03	01	43
			Prof Integración						10		10
			Fonoaudióloga						04		04
04	La Concepción	Piedras Blancas	Carlos Neira	03	32	07	39	1º a 6º		01	40
05	Antulafquen	Los Pinos	Olivia Benavente	11	32	07	39	1º a 6º	03	01	43
			Prof. Integración						10		10
			Fonoaudióloga						08		08
06	Flor del Valle	Colimán	Vacante	05		39	39	1º a 6º	03	01	43
			Prof Integración						10		10
			Profesor Religión			02					02
07	De Camagüey	Camagüey	Franklin Ortiz	09	44		39	1º a 6º		05	44
			Ayudante de aula								
			Prof. Integración						10		10
			Profesor Religión		02						02
		Total		46							

Observación. Se solicitó a Subsecretaria de Educación la ampliación de trámite para receso de Escuela DeCamaguey, para el año 2018, por matrícula insuficiente.

Fecha: 02 de Noviembre de 2017.

ANEXO 4: UBICACIÓN GEOGRAFICA ESCUELAS DEM TOLTEN (CROQUIS)

